



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

PLAN DE AJUSTE 2017-2033



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

El Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de Diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico ha creado, entre otros, el Fondo de Financiación a Entidades Locales. Este fondo se subdivide en tres compartimentos:

- ✓ El Fondo de Ordenación.
- ✓ El Fondo de Impulso Económico
- ✓ El fondo de Liquidez para la financiación de pagos a proveedores.

El objetivo final es aportar liquidez a las Entidades Locales en situaciones de riesgo financiero a cambio del cumplimiento de un conjunto de medidas fiscales y financieras que coadyuven a cumplir los objetivos de consolidación fiscal y garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas.

El acceso a estos fondos permitirá conseguir ahorros financieros en las Administraciones Públicas, sobre todo a aquellas que se encuentre en graves dificultades presupuestarias como es el supuesto de este Ayuntamiento. La liquidez otorgada por estos fondos estatales se utilizará para atender los vencimientos de principal e intereses asociados a las operaciones de endeudamiento a largo plazo, formalizadas dentro del mecanismo de pago a proveedores de los años 2012 y 2013 y otras de mercado.

Para tener acceso a estos fondos públicos estatales, además de encontrarse en una situación de riesgo financiero por incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la posibilidad de no poder refinanciar o novar todas las operaciones de crédito en condiciones de prudencia financiera, es necesario la aprobación de un Plan de Ajuste que incluya medidas a adoptar que garanticen el cumplimiento de los anteriores objetivos fiscales citados y, informado por el Interventor, sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento y, a su vez, valorado positivamente por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Este municipio, en sesión plenaria del día 28 de Julio de 2016, ya aprobó el Plan de Ajuste y Plan de Tesorería 2016-2033, requisito indispensable para acceder a los mecanismos de liquidez de Entidades Locales que se encontraran en riesgo financiero al amparo de lo dispuesto en el RDL 17/2014. Mediante acuerdo plenario de fecha 6 de Agosto de 2016, se solicitó la adhesión al Fondo de Prudencia Financiera consiguiendo el visto bueno del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Con fecha 7 de Abril de 2017, el Pleno Corporativo rechazó aprobar la autorización de una operación de endeudamiento a largo plazo con cargo al Fondo de Ordenación para 2017, motivando el incumplimiento del calendario establecido por el Ministerio de Hacienda y Función Pública en esta segunda fase.

Con fecha 14 de Julio del presente, Ministerio de Hacienda y Función Pública abrió nuevamente el período de adhesión y comunicación de las necesidades financieras para su cobertura en 2018. Para acceder a este nuevo período, y por tanto cubrir las necesidades financieras de 2018, se hace necesario la aprobación de un nuevo Plan de Ajuste y de Tesorería con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 del RDL 17/2014 al haberse modificado las proyecciones estimadas en el Plan de Ajuste 2016-2033.

ÁMBITO OBJETIVO

El presente Plan de Ajuste 2017-2033, pretende los siguientes requisitos:

- a) Recoger ingresos corrientes suficientes para financiar sus gastos corrientes y la amortización de las operaciones de endeudamiento.
- b) Las previsiones de ingresos corrientes que contenga deberán ser consistentes con la evolución de los ingresos efectivamente obtenidos por la respectiva entidad local en los ejercicios 2017-2033.
- c) Recoger la descripción y el calendario de aplicación de las reformas estructurales que se vayan a implementar.
- d) Corregir los posibles incumplimientos respecto de la Estabilidad Presupuestaria, la Regla de Gasto y el nivel de endeudamiento, a nivel consolidado, de los diferentes entes que conforman las Cuentas Generales de la Entidad.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden obtener con el presente Plan AJUSTE 2017-2033, es que, tanto el Ayuntamiento como sus entes dependientes, alcancen unos niveles de cumplimiento de las magnitudes económico financieras que permitan valorar positivamente la situación económica de la Corporación.

A tal fin, se debe conseguir que:

- Ahorro Neto sea positivo
- Remanente de Tesorería sea positivo.
- Resultado Presupuestario sea positivo
- El Nivel de Endeudamiento consolidado no supere los límites marcados legalmente para cada ejercicio.
- La Estabilidad Presupuestaria consolidada nos ofrezca una situación de Superávit o de Capacidad de Financiación
- Se cumpla con la Regla de Gasto.
- Sostenibilidad de la deuda comercial.

Para lograr esto, es necesario la elaboración del presente Plan que se estructurará en las siguientes fases:

1ª Fase: Diagnóstico de la Situación Actual: en donde se analizarán las magnitudes descritas y otras que se consideren pertinentes para detectar cuál es el motivo del incumplimiento de las Reglas Fiscales.

2ª Fase: Estrategias de Actuación y medidas a adoptar: se proponen las principales medidas que se pretenden llevar a cabo para corregir la situación y se debe cuantificar el efecto que dichas medidas tendrán sobre la economía de la entidad. Se señalarán los objetivos a lograr con la aplicación del Plan en relación con la Capacidad/Necesidad de Financiación, Límite de Gasto y Nivel de Deuda y otras magnitudes financieras y presupuestarias.

3ª Fase: Puesta en marcha del Plan de AJUSTE 2016-2027. En esta fase, se tienen que llevar a la práctica las medidas propuestas y desarrolladas en la fase anterior conforme al Calendario de actuación que se apruebe.

4ª Fase: Control y Seguimiento del Plan. El control será realizado por el órgano de Tutela financiera (MEH, CCAA, Pleno) a través de los Informes de Intervención trimestrales, semestrales o anuales (de aprobación del Presupuesto, Liquidación del Presupuesto, Obligaciones Trimestrales, etc) en los que se ponga de manifiesto si se están cumpliendo los objetivos marcados en el propio Plan. En los casos, en que los incumplimientos que se pretendían subsanar se mantengan, se procederá a la revisión de las medidas de acción del Plan, a la adopción de medidas nuevas y a la reformulación del presente Plan de AJUSTE 2017-2033.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

I. PRIMERA FASE: DIAGNOSTICO ECONÓMICO FINANCIERO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Para llevar acabo esta fase partimos de la información económica, consolidada, puesta de manifiesto en los preceptivos informes de Intervención referidos a las cuentas, y liquidaciones presupuestarias, del período 2014-2016.

I-A. Estructura Económica del Municipio.

I-A1. Ingresos

Capítulos económicos más representativos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO / EVOLUCION

CAP	DENOMINACION	2.014	%	2.015	%	2.016
		DRN	Crecimiento	DRN	Crecimiento	DRN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	25.909.490,46	7,10%	28.725.188,90	10,87%	27.349.029,22
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	279.544,55	-53,71%	908.644,23	225,04%	1.769.423,69
3	TASAS Y OTROS INGRE.	9.669.517,39	-36,78%	10.125.410,68	4,71%	10.418.910,68
4	TRANSFERENCIAS CTES.	21.878.451,38	8,01%	19.586.244,51	-10,48%	20.280.216,50
5	INGR. PATRIMONIALES	1.283.514,41	109,21%	838.774,90	-34,65%	1.161.119,97
6	ENAJENACION INVERS.	0,00	-100,00%	0,00	0,00%	21.235,85
7	TRANSFER. CAPITAL	0,00	-100,00%	3.793,93	100,00%	11.382,79
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00

DENOMINACIÓN	DRN	% Crecimiento	DRN	% Crecimiento	DRN
Ingresos Propios Corrientes	37.142.066,81	-8,75%	40.598.018,71	9,30%	40.698.483,56
Ingresos Ajenos Corrientes	21.878.451,38	8,01%	19.586.244,51	-10,48%	20.280.216,50
Ingresos corrientes	59.020.518,19	-3,18%	60.184.263,22	1,97%	60.978.700,06
Ingresos Propios Capital	0,00	0,00%	0,00	0,00%	21.235,85
Ingresos Ajenos Capital	0,00	-100,00%	3.793,93	100,00%	11.382,79
Ingresos de capital	0,00	-100,00%	3.793,93	100,00%	32.618,64
Ingresos Totales	59.020.518,19		60.188.057,15		61.011.318,70

Los **Ingresos Corrientes** del Ayuntamiento de Valdemoro representan en la liquidación del presupuesto 2016 un 99,95% de los ingresos totales una vez consolidados los presupuestos de los diferentes entes que lo conforman.

Respecto a los Ingresos **por Impuestos Directos** señalar que en 2014 los citados Impuestos representaban el 43,90% de los ingresos totales, y corrientes, liquidados por el Ayuntamiento. En el 2015 éste se elevó 47,73% para terminar en el 2016 suponiendo el 44,85% de los ingresos corrientes. Este incremento se ha fundamentado principalmente por el incremento que ha significado en el I.B.I. (con casi 1,5 millones de euros más que en 2014) tras la última revisión catastral del año 2012 y que viene suponiendo, aproximadamente, un incremento medio anual de un millón de euros, además de la significativa recuperación de las plusvalías que ha acelerado la tendencia ascendente iniciada en el 2014 con un incremento de más de 1,6 millones de euros con respecto a 2014, compensando el mal comportamiento del IAE por el que se recaudaron 447 mil euros menos.

La evolución del I.B.I. en los últimos años queda reflejada en la siguiente tabla:

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfnos.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.





Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

IBI	D.R.N.	% Incremento	Incremento
2.011	14.321.886,17		
2.012	16.330.724,25	14,03%	2.008.838,08
2.013	16.835.555,56	3,09%	504.831,31
2.014	17.925.775,33	6,48%	1.090.219,77
2.015	19.393.839,09	8,19%	1.468.063,76
2.016	19.736.990,37	1,77%	343.151,28
Incremento Medio			1.083.020,84

El incremento medio observado en los tres últimos ejercicios se sitúa en 1.083.020,84 euros. La evolución del resto de los impuestos Directos fue la siguiente:

IVTM	D.R.N.	% Incremento	Incremento
2.011	3.117.072,42		
2.012	3.456.591,17	10,89%	339.518,75
2.013	3.502.927,93	1,34%	46.336,76
2.014	3.454.231,94	-1,39%	-48.695,99
2.015	3.486.272,61	0,93%	32.040,67
2.016	3.410.583,57	-2,17%	-75.689,04
Incremento Medio			58.702,23

Plusvalías	D.R.N.	% Incremento	Incremento
2.011	658.847,00		
2.012	1.317.249,07	99,93%	658.402,07
2.013	1.224.814,63	-7,02%	-92.434,44
2.014	1.960.186,40	60,04%	735.371,77
2.015	3.613.076,51	84,32%	1.652.890,11
2.016	2.232.015,52	-38,22%	-1.381.060,99
Incremento Medio			314.633,70

I.A.E.	D.R.N.	% Incremento	Incremento
2.011	2.056.140,58		
2.012	2.083.895,83	1,35%	27.755,25
2.013	2.080.512,64	-0,16%	-3.383,19
2.014	2.259.907,61	8,62%	179.394,97
2.015	1.812.515,49	-19,80%	-447.392,12
2.016	1.954.412,14	7,83%	141.896,65
Incremento Medio			-20.345,69



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

ICIO	D.R.N.	% Incremento	Incremento
2.011	2.510.766,20		
2.012	740.327,93	-70,51%	-1.770.438,27
2.013	553.620,37	-25,22%	-186.707,56
2.014	268.702,91	-51,46%	-284.917,46
2.015	870.411,73	223,93%	601.708,82
2.016	1.733.612,06	99,17%	863.200,33
Incremento Medio			-155.430,83

La evolución de los ingresos por **Impuestos Indirectos** refleja la situación inmobiliaria actual de Valdemoro donde el desplome de la construcción ha frenado el crecimiento que éste capítulo venía mostrando. Así el I.C.I.O. pasó de unos derechos reconocidos netos de 2.510.766,20 en 2011 a los actuales 1.733.612,06 para 2016, si bien muestra signos de evidente recuperación.

El I.A.E. experimentó en el ejercicio 2016 un incremento del 7,83% que no absorbe la fuerte caída que se produjo en 2015. Este decremento viene explicado por diferentes motivos.

En primer lugar, se debe tener en cuenta que es un impuesto que no es gestionado por el propio Ayuntamiento con lo que los datos soportados en el padrón son exteriores y al estar directamente vinculado con los resultados de las empresas se devenga con un retraso superior, en ocasiones, de un año. Esta vinculación a los resultados obtenidos por las empresas, más concretamente por su cifra de negocios hace que una disminución de la misma implica una bajada en la base imponible del impuesto.

Respecto a las **Tasas y los Precios Públicos**, se observa que los ingresos liquidados por el Ayuntamiento en el ejercicio 2016, representaron el 17,08%, del presupuesto, manteniendo una tendencia al alza similar en todo el periodo estudiado, evolución que se ha podido mantener tras la entrada en vigor de la Tasa por recogida de Residuos Sólidos Urbanos y que por sí sola representa el 26,80% del total de los ingresos de este capítulo.

En cuanto a la evolución de los ingresos liquidados por Transferencias Corrientes, muestran un incremento del 3,54% respecto al año 2015 y que representa una dependencia de la financiación externa del Ayuntamiento de Valdemoro situada en el 18,61% de los ingresos corrientes en el ejercicio 2016.

Los **Ingresos de Capital** del Ayuntamiento de Valdemoro son irrelevantes, representando en la liquidación del presupuesto 2016 tan solo un 0,02% de los ingresos totales. Su evolución fue la esperada, dadas las restricciones de financiación, más allá del impacto que en 2013 tuvo sobre el presupuesto el proceso de pago a proveedores habilitado, a través de préstamos, por el Gobierno de la Nación y que supuso la entrada de más de 17 millones de euros.

Por tanto, se puede concluir que el Ayuntamiento está, de forma progresiva, incrementando sus fuentes de ingresos propios y reduciendo su dependencia de ingresos ajenos.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

I-A2. Gastos.

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO / EVOLUCION

CAP	DENOMINACION	2.014	%	2.015	%	2.016
		ORN	Crecimiento	ORN	Crecimiento	ORN
1	GASTOS DE PERSONAL	24.163.157,53	-3,31%	24.322.267,55	0,66%	24.071.404,69
2	GASTOS BIENES CORRIENTES	20.971.308,51	-41,53%	26.918.902,45	28,36%	29.404.815,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5.466.100,08	-22,64%	2.093.914,06	-61,69%	1.273.001,62
4	TRANSFERENCIAS CTES.	1.105.307,31	2,74%	1.091.013,39	-1,29%	1.018.044,25
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
6	INVERSIONES REALES	404.740,10	-18,87%	74.390,62	-81,62%	137.794,40
7	TRANSFERENCIAS CAP.	1.251.885,71	100,00%	4,43	-100,00%	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.163.771,18	-8,40%	1.752.906,60	-44,59%	7.894.864,99

DENOMINACION	ORN	% Crecimiento	ORN	% Crecimiento	% sb total
Gasto Corriente	51.705.873,43	-25,06%	54.426.097,45	5,26%	55.767.265,56
Gasto Deuda Financiera	8.629.871,26	-17,97%	3.846.820,66	-55,42%	9.167.866,61
Gasto Ordinario	54.869.644,61	-24,27%	56.179.004,05	2,39%	63.662.130,55
Gasto de Capital	4.820.396,99	21,94%	1.827.301,65	-62,09%	8.032.659,39
Gasto Total	56.526.270,42		56.253.399,10		63.799.924,95

Capítulos económicos más representativos.

La clasificación económica del Presupuesto de Gastos se presenta en operaciones corrientes (Cap. I – IV) y operaciones de capital (Cap. VI – IX); dada la situación actual de la coyuntura económica nacional donde el peso de la deuda adquiere dimensiones de mayor importancia, realizamos nuestro análisis en tres grandes agrupaciones: Gastos Corrientes, Gastos u Operaciones de Inversión y Gastos Financieros de Capital.

Los **Gastos corrientes** representan aquellos recursos consumidos en el ejercicio y necesarios para el desarrollo de la actividad. Entre los créditos para gastos corrientes se incluyen los gastos de personal, de funcionamiento de los servicios, la carga financiera y las transferencias corrientes a terceros, todos estos gastos se incluyen en los Capítulos I al IV.

El volumen de obligaciones reconocidas netas destinado a operaciones corrientes se sitúa en el 87,41% del gasto total. En términos absolutos se cifra en 55.767.265,56 € en el ejercicio 2016.

La evolución de los capítulos I de “Gastos de personal” y II de “Compra de Bienes Corrientes y Servicios”, no se ha ajustado a las necesidades que las situaciones económicas financieras del Ayuntamiento requerían.

Respecto al capítulo I refleja una estabilidad del gasto, con tendencia a la baja, motivada por las políticas aplicadas por el Gobierno Central tales como la reducción y posterior congelación de la masa salarial, la eliminación de la paga extra en el año 2012, la eliminación del fondo de acción social, etc.... En el año 2016 experimenta un incremento debido al pago del 50% de la paga extraordinaria eliminada en el año 2012.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

Respecto al capítulo II se observa una tendencia al alza que se plasma en un aumento del gasto en el periodo 2014-2016 del 40,21%. Esta variación, sin embargo, queda desvirtuada al observarse, como se verá posteriormente, la evolución en operaciones no aplicadas a presupuesto:

	2014	2015	2016
GASTOS BIENES CORRIENTES	20.971.308,51	26.918.902,45	29.404.815,00
O.P.A.	11.143.313,57	15.306.312,66	11.765.284,32
Total Gasto real	32.114.622,08	42.225.215,11	41.170.099,32

El origen de las O.P.A. se ha visto vinculado tanto a la inexistencia de créditos como a la no tramitación de las correspondientes facturas por parte de los órganos gestores del gasto y su desglose se puede ver en la siguiente tabla:

Descripción del Gasto	Pendiente a 31/12/16
OPA DEUDA CONSORCIO TTE. AÑO 2012.	1.294.369,71
OPA TASA EXTINCIÓN INCENDIOS (DEUDA 2008-2010, 2 SEME 2014, 2015 Y 2016)	4.324.709,83
OPA INTERESES TASA EXTINCIÓN INCENDIOS (DEUDA 2008-2010, 2 SEME 2014, 2015 Y 2016)	865.272,43
OPA DEUDA ANTERIOR AL 2011.	836.808,85
OPA INTERESES CALENDARIO DE PAGO TRANSPORTE URBANO.	665.326,72
COFELY. P1.ELECTRICIDAD	952.197,38
COFELY, P1 GTA. AMAZONAS	3.407,58
COFELY. P1 BOLITAS Y RIO MANZANARES	36.262,71
COFELY. P1 GAS PROPANO	3.070,18
COFELY. P1 GAS PROPANO	29.425,12
COFELY. P2 Y P3 EDIFICIOS	45.637,08
COFELY. P2 Y P3 ALUMBRADO PUBLICO	92.845,72
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES. ZONAS VERDES	662.464,34
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES. LIMPIEZA VIARIA	525.014,12
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES. CONSERVACION PAVIMENTO	80.224,39
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES. RSU	641.361,20
OPA GESTION ESCUELA INFANTIL LOS OLIVOS MES DE DICIEMBRE 2016	15.457,45
OPA GESTION E.I. ALIANTOS Y CASA DE NIÑOS DICIEMBRE DE 2016	28.228,81
OPA GESTION E.I. LOS PARAISOS MES DE DICIEMBRE DE 2016	8.924,28
OPA GESTION ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA DICIEMBRE 2016	48.818,21
GALP. GAS POLICIA	1.283,21
GALP. GAS URBANISMO	646,62
GALP. GAS SERVICIOS SOCIALES	2.195,36
GALP. CENTRO OCUPACIONAL	550,54
GALP. GAS EDUCACION	47.088,00
GALP. GAS MAYORES	713,17



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

GALP. GAS DEPORTES	15.354,89
OPA SERVICIO TALLER MECANICO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2016	16.140,19
CANAL ISABEL II. SEGURIDAD	450,82
CANAL ISABEL II. RIEGOS	21.044,53
CANAL ISABEL II. SERVICIOS SOCIALES	1.704,67
CANAL ISABEL II. CENTRO OCUPACIONAL	113,87
CANAL ISABEL II. EDUCACION	11.829,34
CANAL ISABEL II. MAYORES	863,94
CANAL ISABEL II. JUVENTUD	396,28
CANAL ISABEL II. DEPORTES	7.071,40
OPA SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE RECAUDACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016.	5.311,90
OPA SEGURO ACCIDENTE DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS	16.826,08
OPA TASA RESIDUOS DICIEMBRE DE 2016	27.014,25
OPA ATENCION SOCIAL AREA DE MUJER DICIEMBRE 2016	1.957,60
OPA SUMINISTRO CARBURANTE	2.037,55
OPA CATERING LUI SGONZAGA MES DE DICIEMBRE	1.047,48
OPA SUMINISTRO DE CABINAS 2016	67.389,00
OPA MONITORES GIMNASIA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016	6.145,83
OPA CATERING CENTRO OCUPACIONAL DICIEMBRE DE 2016.	1.594,30
OPA SEGURO DE VIVIENDA IVIMA	1.460,68
OPA FOTOCOPIADORAS DICIEMBRE DE 2016	1.485,93
OPA SUMINISTRO DE GAS COLEGIOS	13.163,34
OPA HOSTING AGOSTO	590,48
OPA CANON SOCIEDAD DE AUTORES FIESTAS PATRONALES	19.562,31
OPA BOCAM CONTRATACIÓN.	169,04
OPA CONSUMO LUZ DEPENDENCIAS	1.562,33
OPA GESTION CENTRO DE DIA Y RESIDENCIA MUNICIPAL DICIEMBRE 2016.	310.693,28
TOTAL 2016	11.765.284,32

Los **Gastos de inversión** son los destinados a producir bienes de inmovilizado, y como tales, una vez incurridos, son amortizados durante un periodo más o menos dilatado de tiempo, superior en todo caso al ejercicio económico. Consideramos créditos para gastos de capital las inversiones reales y las transferencias de capital. (Capítulos VI y VII).

Los gastos de inversión son inexistentes en la actualidad y sólo tuvieron representación, para el período estudiado, en la liquidación de 2014 por el capítulo de Transferencias corrientes y motivadas por las aportaciones, en ese ejercicio, realizadas por el Ayuntamiento como cuotas de urbanización para el desarrollo de "La Peluquera".

Respecto a los **Gastos de capital**, estos representan los gastos, en los que se ha incurrido durante el período estudiado, dedicados a la amortización de los diferentes préstamos que tanto el Ayuntamiento como Gesvival tienen suscritos.

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfnos.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

I-A3. Cuenta Financiera.

Con la cuenta financiera podemos analizar diversa información económica que puede ser de interés para detectar parte de los problemas económicos-financieros que se reflejan en la ejecución presupuestaria de la entidad. Procedemos a analizar algunos de los más importantes:

Resultado presupuestario consolidado.

Con la liquidación del presupuesto, se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que, a través de él, puede determinarse la medida, por la que los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función de las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada así como los créditos gastados correspondientes a las modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería.

Si analizamos la evolución del resultado presupuestario sin ajustar vemos, que durante el periodo 2014-2016, ha sido positivo si bien influye considerablemente en esta evolución la contratación de préstamos destinado al Plan de pagos a Proveedores.

Los datos consolidados arrojan los siguientes datos antes y después de ajustes:

C U E N T A F I N A N C I E R A		2.014	2.015	2016
1	IMPUESTOS DIRECTOS	25.909.490,46	28.725.188,90	27.349.029,22
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	279.544,55	908.644,23	1.769.423,69
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	9.669.517,39	10.125.410,68	10.418.910,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.878.451,38	19.586.244,51	20.280.216,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.283.514,41	838.774,90	1.161.119,97
A> TOTAL INGRESOS CORRIENTES		59.020.518,19	60.184.263,22	60.978.700,06
1	GASTOS DE PERSONAL	24.163.157,53	24.322.267,55	24.071.404,69
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	20.971.308,51	26.918.902,45	29.404.815,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5.466.100,08	2.093.914,06	1.273.001,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.105.307,31	1.091.013,39	1.018.044,25
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00
B> TOTAL GASTO CORRIENTE		51.705.873,43	54.426.097,45	55.767.265,56
C=A-B	AHORRO BRUTO	7.314.644,76	5.758.165,77	5.211.434,50
D> PASIVOS FINANCIEROS (IX GASTOS)		3.163.771,18	1.752.906,60	7.894.864,99
E=C-D	SUPERAVIT(+) / DEFICIT(-) : EN CORRIENTE	4.150.873,58	4.005.259,17	-2.683.430,49

6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	21.235,85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	3.793,93	11.382,79
F> INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS		0,00	3.793,93	32.618,64



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

6	INVERSIONES REALES	404.740,10	74.390,62	137.794,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.251.885,71	4,43	0,00
	G> GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS	1.656.625,81	74.395,05	137.794,40
H =F-G	CAPACIDAD (+) /NECESIDAD (-) FINANCIACIÓN	-1.656.625,81	-70.601,12	-105.175,76
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FROS (I ^º -G ^º)	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS (IX INGRESOS)	0,00	0,00	0,00
I=H+9+8	SUPERAVIT (+) / DEFICIT (-) : EN CAPITAL	-1.656.625,81	-70.601,12	-105.175,76

E+I	SUPERAVIT (+) / DEFICIT (-) : TOTAL	2.494.247,77	3.934.658,05	-2.788.606,25
------------	--	---------------------	---------------------	----------------------

AJUSTE 1. INCORPORACION REMANENTE TESORERIA que financien gasto (ORN)	0,00	0,00	0,00
AJUSTE 2. DESVIACION FINANC. GAFA NEGATIVA (ejercicio)	198.879,86	24.046,50	0,00
AJUSTE 3. DESVIACION FINANC. GAFA POSITIVA (ejercicio)	0,00	85.791,90	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.693.127,63	3.872.912,65	-2.788.606,25

Remanente de Tesorería.

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tanto presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. Además, su destino es la financiación de modificaciones de crédito, por lo que evidencia la capacidad de financiar gastos futuros por encima de los inicialmente presupuestados. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada, y el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El Remanente de Tesorería positivo refleja la liquidez a corto plazo acumulada total de la entidad, en un momento dado de tiempo, que se encuentra disponible para financiar gasto en un futuro próximo.

Si el Remanente de Tesorería fuese negativo nos indica que se tendrán que utilizar recursos futuros para hacer frente a ese déficit generado utilizando alguna de las alternativas previstas en el art. 193 TRLHL o un Plan de Saneamiento.

CONCEPTO	2014	2015	2016
PENDIENTE COBRO CORRIENTE	9.711.519,31 €	7.065.375,38 €	6.170.893,04 €
PENDIENTE COBRO CERRADO	34.872.959,20 €	31.093.448,13 €	28.351.121,98 €
PENDIENTE COBRO OTROS ENTES PUBLICOS			
PENDIENTE COBRO NO PRESUPUESTARIO	65.991,73 €	46.814,91 €	37.489,69 €
INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	669.822,22 €	1.152.793,06 €	1.038.690,95 €
A) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	43.980.648,02 €	37.052.845,36 €	33.520.813,76 €
% SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS	74,52%	61,56%	54,94%
TASA DE VARIACION (%)	7,37%	-15,75%	-9,53%



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

PENDIENTE DE PAGO CORRIENTE	17.639.215,97 €	16.844.740,36 €	20.498.414,79 €
PENDIENTE DE PAGO CERRADO	10.018.333,70 €	10.667.761,62 €	11.357.787,81 €
PENDIENTE DE PAGO OTROS ENTES			
PENDIENTE DE PAGO NO PRESUPUESTARIO	5.292.850,69 €	5.783.751,22 €	5.003.745,89 €
PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	2.538.226,97 €	220.403,97 €	99.983,61 €
B) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	30.412.173,39 €	33.075.849,23 €	36.759.964,88 €
% SOBRE PRESUPUESTO DE GASTOS	53,80%	58,80%	57,62%
TASA DE VARIACION	5,24%	8,76%	11,14%

C) FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	1.968.655,61 €	7.069.446,93 €	6.762.882,64 €
D) REMANENTE DE TESORERIA	15.537.130,24 €	11.046.443,06 €	3.523.731,52 €

SALDOS DE DUDOSO COBRO	28.025.010,29 €	24.007.978,63 €	22.201.483,95 €
RTGFA (DESVIACION FINANC. GAFA POSITIVA (acumuladas))	376.007,05 €	403.077,32 €	335.883,35 €

E) REMANENTE PARA GTOS. GRLES.	-12.863.887,10 €	-13.364.612,89 €	-19.013.635,78 €
TASA DE VARIACION (%)	37,35%	3,89%	42,27%

SALDO OBLIGACIONES PDTEs APLICAR AL PRESUPUESTO (CTA 413)	11.143.313,57 €	15.306.312,66 €	11.766.543,20 €
OBLIGACIONES DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS	589.845,55 €	309.284,87 €	283.720,74 €

E) REMANENTE PARA GTOS. GRLES. (AJUSTADO)	-24.597.046,22 €	-28.980.210,42 €	-31.063.899,72 €
--	-------------------------	-------------------------	-------------------------

Los cálculos del dudoso cobro se han realizado siguiendo el criterio impuesto por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local; por otra parte, se aprecia que figuran en contabilidad cantidades que pudieran estar prescritas o ser incobrables que deberán ser dadas de baja mediante la tramitación del oportuno expediente administrativo.

El remanente de tesorería para gastos con financiación afectada se obtiene de los Proyectos de gastos de cada una de las anualidades analizadas.

Una vez ajustado el Remanente de Tesorería con los saldos de dudoso cobro y las desviaciones positivas o negativas de los gastos con financiación afectada, se obtiene el Remanente de Tesorería para Gastos Generales y que presenta una tendencia negativa y al alza para todos los años contemplados en el presente estudio.

Evolución del Ahorro

Se analiza el Ahorro Bruto y el Ahorro de Capital, así como el ahorro corriente (Ahorro Bruto-Cap. IX de Gastos)



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

CONCEPTO / AÑO	2014	2015	2016
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V)	59.020.518,19 €	60.184.263,22 €	60.978.700,06 €
Ingresos corrientes afectados a gastos de capital		479.118,86 €	
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V) (AJUSTADO)	59.020.518,19 €	59.705.144,36 €	60.978.700,06 €
GASTOS CORRIENTES (Capítulos I, II, IV)	46.239.773,35 €	52.332.183,39 €	54.494.263,94 €
ANUALIDAD TEORICA	8.629.871,26 €	3.846.820,66 €	9.167.866,61 €
MODIFICACIONES FINANCIADAS CON RTGG			
AHORRO NETO	4.150.873,58 €	3.526.140,31 €	-2.683.430,49 €
% AHORRO NETO	7,03%	5,91%	-4,40%
VARIACIÓN	25,9%	-1,1%	-10,3%

I-A4. Presupuesto de Tesorería.

Se analiza en qué medida la recaudación del Ayuntamiento, tanto de ejercicio corriente como de cerrados, es suficiente para hacer frente al pago de obligaciones presupuestarias (del ejercicio corriente, de cerrados y las facturas pendientes de aplicación presupuestaria).

PRESUPUESTO DE GASTOS: OBLIGACIONES RECONOCIDAS / EVOLUCION

CAP	DENOMINACION	2.014	2.015	2.016
		ORN	ORN	ORN
1	GASTOS DE PERSONAL	24.163.157,53	24.322.267,55	24.071.404,69
2	GASTOS BIENES CTES.	20.971.308,51	26.918.902,45	29.404.815,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5.466.100,08	2.093.914,06	1.273.001,62
4	TRANSFERENCIAS CTES.	1.105.307,31	1.091.013,39	1.018.044,25
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	404.740,10	74.390,62	137.794,40
7	TRANSFERENCIAS CAP.	1.251.885,71	4,43	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.163.771,18	1.752.906,60	7.894.864,99

DENOMINACION	ORN	ORN	ORN
Gasto Corriente	51.705.873,43	54.426.097,45	55.767.265,56
Gasto Deuda Financiera	8.629.871,26	3.846.820,66	9.167.866,61
Gasto Ordinario	54.869.644,61	56.179.004,05	63.662.130,55
Gasto de Capital	4.820.396,99	1.827.301,65	8.032.659,39
Acreeedores Pendientes de Pago de Ejercicios Cerrados (OR de cerrados)	10.018.333,70	10.667.761,62	11.357.787,81
Acreeedores pagos pendientes de Aplicar al Presupuesto imputables al ejercicio	2.538.226,97	220.403,97	99.983,61
Gasto Total	69.082.831,09	67.141.564,69	75.257.696,37

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfños.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

PRESUPUESTO DE INGRESOS: RECAUDACIÓN / EVOLUCION

CAP	DENOMINACION	2.014 Recaudación: cte + cerrados	2.015 Recaudación: cte + cerrados	2.016 Recaudación: cte + cerrados
1	IMPUESTOS DIRECTOS	23.769.469,67	27.236.898,03	26.102.068,17
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	351.227,54	929.286,61	1.760.191,15
3	TASAS Y OTROS INGRE.	9.363.677,62	9.568.046,51	9.978.074,03
4	TRANSFERENCIAS CTES.	18.840.333,45	20.445.005,09	21.294.990,54
5	INGR. PATRIMONIALES	1.171.073,63	839.701,48	862.636,31
6	ENAJENACION INVERS.	0,00	0,00	1.832,36
7	TRANSFER. CAPITAL	29.596,91	0,00	7.293,93
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00

DENOMINACIÓN	Recaudación: cte + cerrados	Recaudación: cte + cerrados	Recaudación: cte + cerrados
Recaudación Corriente (rec. Propios)	34.655.448,46	38.573.932,63	38.702.969,66
Recaudación Corriente (rec. Ajenos)	18.840.333,45	20.445.005,09	21.294.990,54
Recaudación corriente	53.495.781,91	59.018.937,72	59.997.960,20
Recaudación de Capital (rec Propios)	0,00	0,00	1.832,36
Recaudación de Capital (rec Ajenos)	29.596,91	0,00	7.293,93
Recaudación de capital	29.596,91	0,00	9.126,29
Ingresos Totales	53.525.378,82	59.018.937,72	60.007.086,49

Durante el periodo estudiado se observa que los ingresos corrientes financiaron el gasto corriente pero no dejaron margen suficiente para la financiación total del gasto provocando un volumen elevado de pendiente de pago incumpliendo así el PMP a proveedores.

Carga financiera.

Nos muestra que porcentaje de los ingresos corrientes son destinados a cubrir los gastos financieros de la entidad de tal forma que si la carga financiera presenta unos valores superiores al 25 %, limitan la concertación de operaciones de crédito previstas en los artículos 177 y 193 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL)

CONCEPTO / AÑO	2014	2015	2016
CARGA FINANCIERA (Capítulos gto.: III + IX)	8.629.871,26	3.846.820,66	9.167.866,61
INGRESOS CORRIENTES	59.020.518,19	60.184.263,22	60.978.700,06
%CARGA FINANCIERA	14,62%	6,39%	15,03%
TASA VARIACION	-2,64%	-8,23%	8,64%
% DIFERENCIA LEGAL	10,38%	18,61%	9,97%
DIFERENCIA LEGAL EUROS	6.125.258,29	11.199.245,15	6.076.808,41



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

I-A5. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA: DEUDA PÚBLICA, DEUDA COMERCIAL Y PMP

DEUDA PÚBLICA: DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS.

El endeudamiento del municipio a cierre de 2016 se sitúa, de forma consolidada, en el **134,58%** de sus ingresos corrientes.

La deuda viva supone un indicador importante para evaluar la solvencia financiera de la entidad. Los problemas de solvencia pueden deberse a un exceso de endeudamiento que provoca un incremento de la carga financiera que unida al resto de gasto corriente hace imposible que sean absorbidos por los ingresos corrientes de la entidad desembocando en un ahorro neto negativo.

CONCEPTO / AÑO	2014	2015	2016
Capital Pendientes a l/p	91.713.679,71	89.960.814,02	82.065.899,59
Capital Pendientes a c/p	0,00	0,00	0,00
Avales concedidos por la Entidad Local			
Prestamos a corto y largo plazo formalizados y no dispuestos			
DEUDA VIVA	91.713.679,71	89.960.814,02	82.065.899,59
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V) (AJUSTADO)	59.020.518,19	59.705.144,36	60.978.700,06
% NIVEL ENDEUDAMIENTO	155,39%	150,68%	134,58%
VARIACIÓN	-2,01%	-4,72%	-16,09%

DEUDA COMERCIAL Y PMP.

No se puede limitar el control del endeudamiento a la deuda pública, sino que hay que tener en cuenta también la deuda comercial del sector público para lograr cumplir el objetivo de sostenibilidad financiera.

Las AAPP están obligadas a pagar en 30 días a sus proveedores y el incumplimiento del PMP a los proveedores determina un incremento de la deuda comercial lo cual puede poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y los límites de deuda pública, así como la capacidad de asumir compromisos de gastos presentes y futuros dentro de esos límites.

La morosidad pública supone un sobre coste derivado de la obligación de pagar intereses de demora y genera un mayor compromiso de gasto para un futuro, con su desplazamiento temporal, lo que compromete disponer de recursos futuros. Mayor morosidad genera mayor deuda comercial, esta provoca menor sostenibilidad financiera y, por ende, inestabilidad presupuestaria.

	2014	2015	2016
Deuda comercial CORRIENTE	23.386.223,39	22.480.140,28	25.805.456,67
Deuda comercial CERRADOS	10.018.333,70	10.667.761,62	11.357.787,81
Cuenta 413	11.143.313,57	15.307.473,69	11.808.234,95
Total Deuda Comercial	44.547.870,66	48.455.375,59	48.971.479,43
PMP (Periodo medio de pago)	108,53	196,95	285,16



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

I-A6. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

La estabilidad presupuestaria nos informa de la capacidad/necesidad de financiación de la entidad, lo cual indirectamente implica que se limita que se aumente el endeudamiento por encima de la cantidad que se amortiza cada año (calculado en términos SEC 95). Si las entidades tienen necesidad de financiación (sus gastos no financieros son superiores a sus ingresos no financieros) esto supone que la entidad necesita de financiación externa (endeudamiento) para hacer frente a sus gastos.

Si la entidad tiene capacidad de financiación (sus gastos no financieros son inferiores a sus ingresos no financieros) esta representa el margen de que dispone la entidad para hacer frente a su endeudamiento.

El 27 de septiembre de 2011, entró en vigor la reforma del artículo 135, segunda desde que fue aprobada la Constitución de 1978, consagrando como principio constitucional, el principio de estabilidad presupuestaria de las Administraciones, elevando el rango de un principio hasta ahora consagrado en el Derecho Comunitario, en nuestro ordenamiento orgánico y ordinario, motivado por la influencia de la Unión Europea y su política económica y monetaria, cuyo objetivo era evitar la aparición de déficits públicos y limitar su nivel de deuda.

Su regulación, está incorporada a nuestro ordenamiento jurídico, inicialmente con la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, modificada por la Real Decreto 2/2007, de 28 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, completado con la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, hasta la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La crisis económica y financiera, por la que atraviesa Europa desde el año 2008, ha puesto en duda la estructura social y el Estado democrático de Derecho, y como manifiesta la modificación del artículo 135, en su exposición de motivos " la presente reforma del artículo 135 de la Constitución Española persigue, por tanto, garantizar el principio de estabilidad presupuestaria, vinculando a todas las Administraciones Públicas en su consecución, reforzar el compromiso de España con la Unión Europea y, al mismo tiempo, garantizar la sostenibilidad económica y social de nuestro país".

En España, esta crisis se ha sentido con mayor intensidad, y ha reavivado como veremos más adelante una idea bastante generalizada de la necesidad de encaminar reformas, especialmente en el ámbito de la Administración pública, y concretamente en las Administraciones Locales.

El principio de estabilidad presupuestaria definido en el artículo 3.2 de la Ley 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera considera que "se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural"; no podemos olvidar, que estabilidad presupuestaria según diversas definiciones, se representa como la situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, y en las condiciones establecidas para cada una de las Administraciones Públicas.

La LOEPYSF, señala la extensión de la obligación de las Entidades Locales, sea cual sea su tamaño en superficie o población a los principios señalados en la misma y traslada a los Interventores y Secretarios-Interventores la responsabilidad de calcular y poner de manifiesto su cumplimiento y rendición al Pleno e inclusión en la Cuenta General, así como de advertir sobre las medidas que sea necesario adoptar.

El concepto capacidad/necesidad de financiación, adoptado por la Contabilidad Nacional a partir del Sistema Europeo de Cuentas, se identifica con el déficit público del país y es utilizado en la actualidad para el seguimiento del criterio de convergencia relativo al control del déficit.

Para una entidad capacidad/necesidad de financiación, según la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, se obtendrá de la diferencia entre los derechos reconocidos de los capítulos I a VII de gastos, con una serie de ajustes sobre el saldo presupuestario, relacionados en su mayoría con operaciones contempladas en el presupuesto (derecho de cobros por aplazamiento y fraccionamiento, gastos financieros devengados y no vencidos).

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfnos.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

Por lo tanto, sumándole al ahorro bruto los ingresos que la entidad obtiene por operaciones de capital (fundamentalmente procedentes de la enajenación de inversiones reales y de subvenciones y transferencias de capital) y comparando el resultado con los gastos por operaciones de capital, se obtiene el déficit o superávit no financiero, indicador de la necesidad o no de recurrir al endeudamiento público para financiar las inversiones.

	CONCEPTO	2014	2015	2016
1	IMPUESTOS DIRECTOS	25.909.490,46	28.725.188,90	27.349.029,22
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	279.544,55	908.644,23	1.769.423,69
3	TASAS Y OTROS INGRE.	9.669.517,39	10.125.410,68	10.418.910,68
4	TRANSFERENCIAS CTES.	21.878.451,38	19.586.244,51	20.280.216,50
5	INGR. PATRIMONIALES	1.283.514,41	838.774,90	1.161.119,97
6	ENAJENACION INVERS.	0,00	0,00	21.235,85
7	TRANSFER. CAPITAL	0,00	3.793,93	11.382,79
	Total Ingresos no Financieros	59.020.518,19	60.188.057,15	61.011.318,70

1	GASTOS DE PERSONAL	24.163.157,53	24.322.267,55	24.071.404,69
2	GASTOS BIENES CORRIENTES	20.971.308,51	26.918.902,45	29.404.815,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5.466.100,08	2.093.914,06	1.273.001,62
4	TRANSFERENCIAS CTES.	1.105.307,31	1.091.013,39	1.018.044,25
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	404.740,10	74.390,62	137.794,40
7	TRANSFERENCIAS CAP.	1.251.885,71	4,43	0,00
	Total Gastos no Financieros	53.362.499,24	54.500.492,50	55.905.059,96

Superávit/Déficit no financiero	5.658.018,95	5.687.564,65	5.106.258,74
Ajustes SEC	-3.981.135,82	-4.652.846,35	2.258.253,85
Capacidad/Necesidad de Financiación	1.682.229,25	1.034.718,30	7.364.512,59
Ratio en % sobre ingresos no financiero	2,84%	1,72%	12,07%

I-A7.- REGLA DE GASTO.

La Regla de Gastos es una regla fiscal que lo que pretende es limitar el gasto computable de tal forma que este no crezca de un ejercicio económico a otro nada más que el porcentaje aprobado por el Congreso de los Diputados. Esta magnitud fiscal fue introducida para los presupuestos del ejercicio 2013 y lo que pretende es obtener un mayor ahorro público imponiendo una barrera al incremento del gasto que no vaya acompañado de medidas complementarias de incrementos de la recaudación.

La regla de gasto también viene regulada en la LOEPYSF, donde se señalan los límites máximos que pueden alcanzar porcentualmente el incremento del presupuesto de las entidades públicas nacionales, después de realizar los ajustes similares conceptualmente a los de estabilidad presupuestaria y las proyecciones siguiendo las normas e instrucciones del MINHAP, señaladas anteriormente.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

	CONCEPTO	2014	2015	2016
1	GASTOS DE PERSONAL	24.163.157,53	24.322.267,55	24.071.404,69
2	GASTOS BIENES CORRIENTES	20.971.308,51	26.918.902,45	29.404.815,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5.466.100,08	2.093.914,06	1.273.001,62
4	TRANSFERENCIAS CTES.	1.105.307,31	1.091.013,39	1.018.044,25
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	404.740,10	74.390,62	137.794,40
7	TRANSFERENCIAS CAP.	1.251.885,71	4,43	0,00
	Total Gastos no Financieros	53.362.499,24	54.500.492,50	55.905.059,96
	(-) Intereses de la Deuda	-4.618.440,49	-1.360.780,80	-876.714,87
	(+/-) Ajustes Sec	7.616.478,05	8.471.390,01	3.542.762,85
	(-) Gastos financiados con sub- venciones finalistas de otras AAPP	-4.537.887,51	-5.222.648,28	-4.910.806,93
	Total Gastos Computable	51.822.649,29	56.388.453,43	53.660.301,01
	Tasa de referencia de crecimiento del PIB	1,50%	1,30%	1,80%
	Gasto computable incrementado por la tasa de referencia de crecimiento del PIB	53.212.582,98	52.496.343,73	57.403.445,59
	(+/-) Incrementos/Decrementos de la Recaudación	876.565,86	1.468.063,76	130.249,04
	Límite de la Regla de Gasto	54.089.148,84	53.964.407,49	57.533.694,63
	Cumple/Incumple Regla de Gasto	CUMPLE	INCUMPLE	CUMPLE



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

II. SEGUNDA FASE: ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS A ADOPTAR

A. Objetivos.

Los objetivos del Plan de Ajuste son exigentes y buscan equilibrar y estabilizar la institución durante los ejercicios 2018 y 2019. Los objetivos sobre las principales variables se concretan en:

1. Estabilidad Presupuestaria:

- a) Cerrar el ejercicio 2018 en estabilidad presupuestaria. Déficit cero. Cerrar la liquidación del ejercicio 2018 en equilibrio o superávit computado en términos de SEC.
- b) Limitar las inversiones a realizar durante los próximos años para garantizar la estabilidad presupuestaria.
- c) En un horizonte de 3 años posicionar de forma estable las cuentas del Municipio en un superávit superior al 5%.
- d) Generar los suficientes recursos líquidos para sufragar los gastos de funcionamiento del Municipio y la devolución de las deudas contraídas.

2. Ahorro Neto:

- a) Cerrar el ejercicio 2018 con un Ahorro Neto positivo.
- b) A pesar del elevado endeudamiento del Municipio, de su elevada anualidad teórica y sus compromisos de amortización, se plantea una situación de AHORRO NETO POSITIVO a partir de este mismo año 2018.

3. Remanente de Tesorería:

- a) Cerrar el ejercicio 2019 con Remanente de Tesorería Positivo.
- b) Fortalecer y mejorar la liquidez del Municipio con el objetivo de poder disminuir los plazos de pago a proveedores que establece la Ley de Morosidad.
- c) Reducir al máximo el pendiente de pago no presupuestario y los pagos pendientes de aplicación.
- d) Mantener los criterios de dotación de dudosos, que son muy exigentes y que suponen provisiones holgadas incluso en el escenario económico actual.

4. Endeudamiento:

- a) Posicionar en 2017 el endeudamiento del Municipio por debajo del 110% de sus Ingresos Corrientes.
- b) En 2021 estar por debajo del 75% de endeudamiento sobre los Ingresos Corrientes.

B. Definición de medidas a tomar y escenarios

B.1. DEFINICIÓN DEL ESCENARIO PARA EL PERIODO DE 2017 A 2033.

Para definir con precisión las variables y medidas que nos permitan proyectar las cifras en el Plan Económico Financiero para este período, se establecen este posible ESCENARIO:

- Partimos de un escenario de leve recuperación económica que suponemos que se plasmará en un mantenimiento o un incremento suave de la actividad económica en el ente local lo cual supondrá una mejora de los ingresos locales y un incremento en la prestación de los servicios públicos derivados del incremento de solicitudes de esto. La plantilla de trabajo a suministrar al Ministerio de Hacienda y Función Pública para la cumplimentación de los diferentes Planes Ajuste autocálcula, en base a datos de los tres últimos presupuestos liquidados, cual es la Tasa de Crecimiento Medio que debe tenerse en cuenta para el desarrollo de las previsiones de ingresos para ejercicios futuros. Según la misma el Ayuntamiento de Valdemoro mantiene una tasa media del 6%. Sin embargo, para el presente plan se estimó una tasa de crecimiento más conservadora y se establece criterio inicial de una tendencia de crecimiento, o inactividad, del 1%



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y Transición Ecológica

- En cuanto a los gastos partimos del mantenimiento de las restricciones en esta materia, tanto para gastos de personal (tasa de reposición cero) como para otro tipo de gastos, derivados de las leyes de presupuestos generales del estado y de las restricciones derivadas del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria (Regla de Gasto, Techo de Gasto, Estabilidad y Sostenibilidad Financiera). La tendencial variable será del 1%.
- Por el equipo de Gobierno, y con el propósito de atender los vencimientos proyectados de los préstamos, pago a proveedores, en los próximos años, se ha optado por iniciar los trámites para solicitar la adhesión al Fondo de Ordenación financiero ampliando con ello los plazos de devolución de los referidos préstamos.

B.2 MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS.

B.2.1. Ingresos.

Se establecen las siguientes medidas respecto a los ingresos:

Medidas Tributarias.

Se mantienen para el año 2017 y 2018 la actualización de los valores catastrales adoptados en la última revisión catastral; esta actualización supone un incremento medio anual aproximado de 1.000.000 de euros.

Se ha solicitado una revisión catastral con el fin de adecuar los valores catastrales de los inmuebles a los valores actuales de mercado. Dicha solicitud tendrá efectos en el ejercicio 2018 suponiendo pérdida de ingresos valorados aproximadamente en 650.000 euros que serán compensados con el incremento evolutivo del número de unidades tributarias; sin embargo esto impedirá la actualización del incremento anual que se venía produciendo por la adecuación de la revisión catastral producida en 2012, que será sensiblemente inferior para ejercicios posteriores pero que no se incluye en la previsiones futuras en tanto no se sabe aún el impacto real que pueda tener.

En 2018 se producirá un incremento de 1,1% del tipo impositivo del IBI para determinados tipos de inmuebles (sanitarios, deportivos...), esto supondrá un incremento en la recaudación valorado en 668.605,53 euros.

Así mismo, en 2018, se aplicará una subida en el tipo del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) para las industrias ubicadas en los polígonos A y B del municipio, pasando a tributar por el 3,5 lo que supondrá un incremento recaudatorio de 337.000 euros.

Previsiblemente en el año 2020, al superar los límites establecidos por número de habitantes, el Ayuntamiento de Valdemoro accederá al incremento de ingresos, vía PIE, de tributos de ámbito nacional tales como IVA, Impuesto sobre el alcohol, etc.... Como previsión se estima que durante ese primer año se puedan incrementar los niveles de ingresos en el capítulo 1 en 700.000 euros.

Medidas de refuerzo en materia de eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria.

En 2011, por acuerdo plenario de fecha 28-07-2011, se firmó el acuerdo de ADHESIÓN AL CONVENIO DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (A.E.A.T.), en materia de recaudación en vía ejecutiva.

Dicho acuerdo está plenamente operativo con la AEAT, mejorando la magnitud a efectos del cálculo del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, y facilitando la liquidez financiera local. Actualmente, se mejora la recaudación ejecutiva con procedimientos de embargos de créditos de empresas.

Así mismo, el convenio con el Colegio de Notarios permite el reforzamiento de las liquidaciones y recaudación, con una gran fluidez en la identificación del deudor y del objeto tributario, mejorando el flujo de comunicación de datos con transcendencia tributaria.

Se reforzará el procedimiento telemático de embargos masivos de deudores municipales en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

Se reforzará el servicio de recaudación municipal con personal actualmente destinado a otras áreas o servicios con el fin de depurar padrones a la hora de notificaciones y liquidaciones, y poder llevar a cabo el gran volumen de trabajo existente en este departamento debido al gran volumen de impago existente. Se mejorará la recaudación. Esto servirá para aumentar de forma considerable la recaudación voluntaria y ejecutiva.

Fruto de esta depuración se procederá a dar de baja derechos reconocidos de imposible recaudación y que figuran en el remanente de tesorería desvirtuando el volumen total de deudores pendiente de cobro.

Estas medidas se mantendrán con las previsiones de incrementos de ingresos, durante el plazo de vigencia del Plan de Ajuste 2017-2033.

Potenciación de la Inspección tributaria para descubrir hechos impositivos no gravados.

Se continuará con potenciación de la unidad de inspección fiscal, intentando estudiar los derechos de créditos derivados de las concesiones administrativas, especialmente aquellas, cuyo canon se basa en los resultados de explotación. De igual manera se potenciará las campañas de inspección de los diferentes tributos municipales con el fin de descubrir modificaciones en las actividades que permitan incrementar las bases impositivas o desvelar nuevos hechos impositivos.

Correcta financiación de tasas y precios públicos.

Con el fin de conseguir la correcta financiación de los precios públicos se incrementarán progresivamente los ingresos de los mismos con el fin de alcanzar a la mayor brevedad dicho objetivo. Así se incrementan, debido a una mejor gestión y financiación, los ingresos por precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades municipales hasta en un 15%, respecto al año anterior 2016, manteniéndose este porcentaje de crecimiento a lo largo del período de ejecución del presente Plan de Ajuste, hasta el año 2023, con el fin de acercar lo más posible costes e ingresos por prestación de estos servicios. Anualmente, y con motivo de la aprobación de las correspondientes ordenanzas municipales se vigilará la consecución de este objetivo a través de los correspondientes estudios económico-financieros.

Esta medida se refleja en las medidas de acuerdo a la siguiente tabla:

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
183.787,83	211.356,00	243.059,41	279.518,32	321.446,06	369.662,98	425.112,42

Durante el ejercicio 2017 se continuará con el pago de los Clubs y Asociaciones deportivas por la utilización del espacio público provoca. La valoración realizada asciende a la cantidad de 240.000,00 euros.

El cambio en la forma de gestionar el parking público de vehículos disuasorio de la estación de RENFE provocará un incremento de ingresos estimado en 80.512,10 euros. El efecto de esta medida se aplicará en 2017.

Se espera, para 2018, cambiar el funcionamiento del parking ubicado en la calle Colegio reservando algunas plazas a "abonados" y esperando con ello una recaudación de 22.320 euros

A la hora de cuantificar el importe del conjunto de medidas a aplicar sobre este capítulo de ingresos se ha de tener en cuenta que con motivo de la aprobación de ordenanzas fiscales para 2016 el Pleno Municipal acordó una bajada del tipo impositivo en la Tasa de Basura cuantificándose la misma para 2017 en 547.596,55€. Para el ejercicio 2018 se prevé una nueva modificación respecto a la tasa aplicada en 2017 que supondría una nueva disminución valorada en 553.072,51 euros, eliminándose en su totalidad para el ejercicio 2019. Esta eliminación provocará una menor recaudación municipal en un importe estimado de 837.904,85 euros.

Conscientes del impacto que sobre las arcas municipales provocará la desaparición de esta tasa en 2019 se adaptará el cálculo de la tasa sobre la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos similar a la que en otros



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y Transición Ecológica

municipios se viene aplicando, cuyos estudios previos se llevarán a cabo durante 2018, y con la que se pretende recaudar para el año 2019 un importe aproximado de 1.125.000 euros.

Paralelamente a esta nueva tasa, y compensando esta pérdida de ingresos, se prevé que la finalización del contrato de recogida de residuos sólidos reporte al ayuntamiento un ahorro a través de una nueva forma de gestión o una nueva contratación, efecto que se verá en el apartado correspondiente de medidas de gastos.

Respecto a la empresa municipal del suelo, Gesvival, S.A., se pretende una revisión de los precios de las concesiones administrativas. Esta revisión se cifra en torno a 500.000 euros y se ejecutará con la aprobación de los presupuestos 2017 y 2018 lo que producirá un ahorro en el gasto del ente Ayuntamiento de Valdemoro y al mismo tiempo una disminución de ingresos para la empresa. Paralelamente se estudiará la estructura de costes de Gesvival para obtener una disminución de los gastos anuales, modificando tanto estatutos como las concesiones actuales limitando el volumen de obras subcontratadas, en especial aquellas que puedan considerarse "ajenas" a la concesión administrativa en vigor en cada momento.

Finalmente, conscientes del compromiso y respeto con el medio ambiente que este municipio, y con el fin de mejorar y equilibrar los costes que la gestión y reciclado de los residuos de todo tipo conlleva, se prevé, en 2020 la implantación progresiva de una "ecotasa" cuyo volumen de ingresos puede estimarse en 352.350 euros en el primer año de implantación y de 600.000 euros en 2021.

Es necesario gestionar los residuos adecuadamente con el fin de minimizar el riesgo que suponen para el deterioro de medio ambiente y para la salud. Se trata de una tasa por tratamiento de residuos diferente de la tasa de recogida de la basura: No es una tasa por usar los contenedores de reciclaje, sino es una tasa que incluye básicamente los gastos de lo que cuesta tratar adecuadamente los residuos que producimos (recuperación en planta de los materiales aprovechables, descontaminación de la fracción orgánica y su transformación en compost, eliminación en vertedero adecuado de la fracción no aprovechable), cumpliendo con los objetivos europeos sobre residuos 2020.

Otras medidas por el lado de los ingresos.

Se mantiene el Plan de Inversiones de la Comunidad de Madrid con el calendario previsto, así como la intención de subvencionar el servicio de Ambulancia Municipal en el ejercicio 2018 por importe estimado de 120.000 euros.

Respecto a los ingresos patrimoniales se prevén una serie de actuaciones, todas ellas previstas para 2018 una vez confeccionados los correspondientes expedientes de contratación, tendentes a regularizar las cesiones de espacios municipales derivados de los gastos de la utilización del espacio público por parte de los beneficiarios. Esto se traducirá en nuevas concesiones administrativas para la ocupación y explotación de servicios públicos. El conjunto de todas estas medidas supondrá un incremento de los ingresos liquidados de 350.600,00€ en 2018.

Peluquería Centro de Mayores	9.000,00
Podología Centro de Mayores	3.600,00
Cafetería Centro de Mayores	12.000,00
Cafetería Centro de Empresas	12.000,00
Pza. de Toros (Ocupaciones)	15.000,00
Varias Licencias explotación de kioscos y chiringuitos	60.000,00
Concesión explotación Pza de Toros	150.000,00
Cafetería Biblioteca	12.000,00
Cafetería Cristo de La Salud	12.000,00



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

Cafetería Víctimas del terrorismo	12.000,00
Concesión Casa Andalucía	15.000,00
Concesión Casa Extremadura	15.000,00
Concesión publicidad estática	23.000,00

En cuanto al capítulo de enajenación de inversiones, el equipo de Gobierno prevé las enajenaciones de diversas parcelas tanto urbanas como rústicas cuyo efecto se cifra en 647.567,11 euros para 2019. Su enajenación estará sometida, al tratarse de patrimonio municipal, a las normas que regulan este tipo de enajenación.

Aplicando el principio de prudencia es factible que por parte de la empresa municipal Gesvival, S.A. se proceda a la venta de parte de su inmovilizado, principalmente plazas de garaje, pero ante la situación económica actual y los trabajos realizados para la actualización de los valores de estos inmovilizados, se opta por la no inclusión en estas medidas.

A continuación, se muestra la tabla con el conjunto de medidas (no existen medidas adicionales posteriores a 2023).



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

	DENOMINACION	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
1	IMPUESTOS DIRECTOS							
	Subida Tributaria (IBI: Actualización catastro)	1.000.000,00	1.000.000,00					
	Subida Tributaria (IBI: Actualización 1,1% N. VALORACIONES ESPECIAL)		668.605,53					
	Subida Tributaria (IAE 3,5 POLA Y B))		337.000,00					
	Otras medidas de Ingresos población >75.000				700.000,00			
3	TASAS Y OTROS INGRESOS							
	Incrementos de ingresos para financiar servicios obligatorios: Tasa Basura	-547.596,55	-553.072,51	-837.904,85				
	Incrementos de ingresos para financiar servicios obligatorios: Tasa (ECOTASA)				352.350,00	600.000,00		
	TASA SUMINISTRADORES			1.125.000,00				
	Parking Estación	80.521,10						
	Parking C/ Colegio		22.320,00					
	Reducción contratos Gesvival (NO INFLUYE EN CONSOLIDACION)	-250.000,00	-250.000,00					
	Correcta financiación Precios Públicos	183.787,83	211.356,00	243.059,41	279.518,32	321.446,06	369.662,98	425.112,42
	Convenios Clubs y Asociaciones	240.000,00						
4	TRANSFERENCIAS CTES.							
	Subvención Servicio ambulancia		120.000,00					
	PRISMA	2.042.016,41	0,00					

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfños.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.





Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

	DENOMINACION	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
5	INGR. PATRIMONIALES							
	Peluquería Centro de Mayores		9.000,00					
	Podología Centro de Mayores		3.600,00					
	Cafetería Centro de Mayores		12.000,00					
	Cafetería Centro de Empresas		12.000,00					
	Pza. de Toros (Ocupaciones)		15.000,00					
	Varias Licencias explotación de kioskos y chiringuitos		60.000,00					
	Concesión explotación Pza de Toros		150.000,00					
	Cafetería Biblioteca		12.000,00					
	Cafetería Cristo de La Salud		12.000,00					
	Cafetería Víctimas del terrorismo		12.000,00					
	Concesión Casa Andalucía		15.000,00					
	Concesión Casa Extremadura		15.000,00					
	Concesión publicidad estática		23.000,00					
6	ENAJENACION INVERS.							
	Enajenación varias fincas rústicas			79.197,17				
	Enajenación finca C/ Minaya			167.535,95				
	Enajenación Parcela UDE Oeste/Norte			136.861,52				
	Enajenación finca Los Pulgosos			263.972,47				

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfños.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.





Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

	DENOMINACION	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
7	TRANSFER. CAPITAL							
	PRISMA	408.403,28	2.858.822,98	2.858.822,98				



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

B.2.2. Gastos.

Se establecen las siguientes medidas respecto a los gastos:

Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)

En el presupuesto actual figuran diferentes plazas que en la actualidad aparecen como vacantes por diferentes motivos o conceptos. Se estima que en el presupuesto 2017 se producirá un ahorro aproximado por este concepto de 410.000 euros. Respecto a los años 2018 y siguientes se ha estimado el efecto que las jubilaciones puedan tener sobre el ahorro en este capítulo.

Así mismo se contempla la reducción, aprobada por sesión plenaria de 21 de Julio de 2017, de retribuciones de los ediles municipales, estimándose para 2017 el importe de 23.392,86 y para 2018 en 42.107,14 euros.

Contratos externalizados.

En el ejercicio 2019 finaliza el contrato de prestación de servicios con la empresa FCC. Se estima que la nueva gestión, municipal o encomienda, supondrá un ahorro sobre la actual contrata cifrada en un 10% del contrato actual, 1.185.841,28 euros

Otras medidas por el lado de los gastos.

- ✓ Control y mejor gestión del consumo de agua de las fuentes públicas. Se valora esta medida en 50.000 euros, su efecto se repercute en el ejercicio 2017.
- ✓ Mejoras o reducciones en los gastos de telefonía y redes supondrá un ahorro de 90.000 euros (2017).
- ✓ La supresión de las tarjetas de transporte público gratuito supondrá un ahorro para las arcas municipales de 350.000 euros (2017).
- ✓ Reducción del precio de las encomiendas de gestión a la empresa Gesvival, S.A. valoradas en 500.000 euros, esta medida se distribuirá en los ejercicios 2017 y 2018 con el fin de asegurar su buen funcionamiento y no generar tensiones económicas en la empresa.

Fuera de las medidas generadoras de ahorro se debe tener en cuenta que para los ejercicios 2017 a 2021 se reconocerán obligaciones por importe de 8.974.287,34 € con el fin de reducir los pendientes de aplicar a presupuesto previsible y que por tanto incrementarían el gasto en estos ejercicios.

Así mismo, y con solo objeto de cálculos presupuestarios, al igual que en el apartado de ingresos, se estima que para el período 2017-2019 se deba desembolsar el importe de 1.531.512,32 euros correspondientes a ejecución de inversiones anexas al Plan de Inversiones PRISMA.

La reducción del capítulo de gastos generales se centrará en:

- ✓ Auditoria Energética Edificios Municipales.
- ✓ Eliminación de gastos protocolarios, dietas y gastos de locomoción de la corporación.
- ✓ Disminución del gasto de vestuario para reponer solo lo necesario, gastos de formación del personal, etc.
- ✓ Reducción/eliminación de las horas extraordinarias con la reestructuración de los servicios.
- ✓ Reorganización de los turnos laborales, consiguiendo un ahorro energético, en pluses de personal, etc.
- ✓ Revisión de gratificaciones.
- ✓ Reorganización de la plantilla municipal reforzando áreas como la de la recaudación municipal.
- ✓ Reducción de los gastos de comunicación.
- ✓ Reducción, reorganización o eliminación, en algunos casos, de actividades culturales, deportivas y de ocio, para llevar a cabo una reducción de sus coste.
- ✓ Reducción del coste telefónico, reorganizando las líneas existentes y limitando su consumo.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

- ✓ Eliminación de contratos de alquiler de edificios, trasladando la prestación de servicios a dependencias municipales.
- ✓ Modificación de horarios laborales en dependencias municipales cuya atención al público se realiza preferentemente en horario vespertino.
- ✓ Se estudia la posible reorganización de edificios municipales tendentes, previos los estudios de viabilidad necesarios, al cierre de alguno de ellos con el consiguiente ahorro energético.

Estas medidas, que ya han empezado a ponerse en marcha en 2016, se irán cometiendo en los próximos años de forma escalonada.

OTRAS.

Para alcanzar los objetivos que se pretenden con la elaboración de este Plan, se deben establecer una serie de medidas correctoras sobre la situación actual que se van a arbitrar para su consecución.

Medidas correctoras que tendrán como finalidad contener el gasto de una forma racional, asegurando un nivel aceptable de prestación de los servicios municipales y se desarrollan en tres ámbitos: de gestión, presupuestarias y financieras, que deberán estar orientadas e integradas en la consecución de los objetivos a conseguir, el impacto que se espera de su aplicación y el diseño de indicadores que permitan el seguimiento y control de las medidas adoptadas.

- Medidas de gestión, tanto relacionadas con la gestión de los recursos humanos, llevando a cabo un control en materia de gasto de personal, actuando sobre las principales variables que inciden en esta materia: Plantillas de Personal, Ofertas Públicas de Empleo, Catálogo y otras medidas complementarias, como la eliminación de las contrataciones temporales, etc., al objeto de optimizar los recursos y subsanar las deficiencias más relevantes observadas en este aspecto concreto de la actuación municipal.

Además, es necesario incrementar los ingresos corrientes a través de la mejora de la gestión tributaria mediante inspecciones periódicas, etc. que ya han sido comentadas también anteriormente.

- Medidas de carácter presupuestario, tanto en materia de gastos, como en ingresos, que faciliten la corrección de los desequilibrios ya apuntados. Básicamente, consistirán, en reducir/contener el gasto, priorizando aquello que tengan un carácter básico o más necesario, manteniendo un nivel de servicios aceptable durante los ejercicios de duración del plan, con especial atención de los Capítulos 1, 2 y 4 del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal.

- Medidas de carácter financiero. Las medidas a tomar se fundamentan y concretan al margen de una posible y necesaria refinanciación de las operaciones de crédito a largo plazo la entrada en vigor del R.D.L. 4/2012 y RDL 8/2013, en la concertación de la operación de endeudamiento a 10 años, incluyendo 2 de carencia.

Las medidas anteriormente mencionadas quedan reflejadas en la presente tabla resumen:



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

CAP	DENOMINACION	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
1	GASTOS DE PERSONAL							
	Reducción Costes de Personal (VACANTES CERO)	-410.000,00						
	Reducción Costes de Personal (Extinción de contratos de JUBILACIONES)		-120.379,29	-105.802,12	-122.511,44	-175.880,00	-175.880,00	-175.880,00
	Reducción Costes de Personal (Bajada o limitación salarios Altos Cargos)	-23.392,86	-42.107,14					
	Actualización salarios s/ convenio	240.714,05	239.021,19	244.307,61	246.896,45	249.198,33	251.156,62	253.668,19
2	GASTOS BIENES CTES.							
	Reducción contratos Gesvival (NO INFLUYE EN CONSOLIDACION)	-250.000,00	-250.000,00					
	Reducción Contrata FCC nueva gestión			-1.185.841,26				
	Mejoras reducción consumo Telefónico y redes	-90.000,00						
	Supresión tarjeta Tpte. Público	-350.000,00						
	Agua Fuentes	-50.000,00						
	Reconocimiento O.P.A.	2.941.635,80	2.206.226,85	1.654.670,14	1.241.002,60	930.751,95		
6	INVERSIONES REALES							
s	Financiación PRISMA	204.201,64	663.655,34	663.655,34				



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

C. Proyección de resultados

A través de la proyección de las cifras de previsión de liquidación de ingresos y gastos para todos los ejercicios de vigencia del Plan, 2017-2033, incluyendo los efectos económicos de las medidas correctoras expuestas, se verifica la obtención de signo positivo en el ahorro neto y/o el Remanente de Tesorería para gastos generales del a la finalización del mismo.

C.1 PROYECCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS.

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO		2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
CAP	DENOMINACION	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	28.622.519,51	30.914.350,24	31.223.493,74	32.235.728,68	32.558.085,96	32.883.666,82	33.212.503,49	33.544.628,53
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.787.117,93	1.804.989,11	1.823.039,00	1.841.269,39	1.859.682,08	1.878.278,90	1.897.061,69	1.916.032,31
3	TASAS Y OTROS INGRE.	10.229.812,17	9.762.713,78	10.390.495,48	11.126.268,75	12.158.977,50	12.650.230,25	13.201.844,98	13.333.863,43
4	TRANSFERENCIAS CTES.	22.525.035,08	20.828.269,02	21.036.551,71	21.246.917,22	21.459.386,40	21.673.980,26	21.890.720,06	22.109.627,26
5	INGR. PATRIMONIALES	1.172.731,17	1.535.058,48	1.550.409,07	1.565.913,16	1.581.572,29	1.597.388,01	1.613.361,89	1.629.495,51
6	ENAJENACION INVERS.	0,00	0,00	647.567,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFER. CAPITAL	408.403,28	2.858.822,98	2.858.822,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DENOMINACIÓN		DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN
Ingresos Propios Corrientes		41.812.180,78	44.017.111,60	44.987.437,28	46.769.179,97	48.158.317,83	49.009.563,99	49.924.772,05	50.424.019,77
Ingresos Ajenos Corrientes		22.525.035,08	20.828.269,02	21.036.551,71	21.246.917,22	21.459.386,40	21.673.980,26	21.890.720,06	22.109.627,26
Ingresos corrientes		64.337.215,85	64.845.380,62	66.023.988,99	68.016.097,20	69.617.704,23	70.683.544,25	71.815.492,11	72.533.647,03
Ingresos Propios Capital		0,00	0,00	647.567,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos Ajenos Capital		408.403,28	2.858.822,98	2.858.822,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos de capital		408.403,28	2.858.822,98	3.506.390,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos Totales		64.745.619,13	67.704.203,60	69.530.379,08	68.016.097,20	69.617.704,23	70.683.544,25	71.815.492,11	72.533.647,03



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

C.2 PROYECCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS.

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO		2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
CAP	DENOMINACION	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN
1	GASTOS DE PERSONAL	23.878.725,88	23.955.260,63	24.093.766,12	24.218.151,13	24.291.469,46	24.366.746,08	24.444.534,27	24.524.859,14
2	GASTOS BIENES CTES.	31.900.498,95	31.234.094,99	29.809.037,97	29.693.460,81	29.680.144,77	29.046.194,26	29.336.656,21	29.630.022,77
3	GASTOS FINANCIEROS	1.521.841,99	1.357.813,75	1.195.494,37	1.034.591,99	871.062,38	708.807,93	554.865,10	511.071,59
4	TRANSFERENCIAS CTES.	381.530,00	385.345,30	389.198,75	393.090,74	397.021,65	400.991,86	405.001,78	409.051,80
5	FONDO DE CONTINGENCIA								
6	INVERSIONES REALES	204.201,64	663.655,34	663.655,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS CAP.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	12.892.162,30	223.513,92	74.533,37	12.294.911,02	12.252.072,33	12.208.110,83	12.208.585,46	12.210.044,04

DENOMINACION	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN
Gasto Corriente	57.682.596,82	56.932.514,67	55.487.497,21	55.339.294,67	55.239.698,26	54.522.740,14	54.741.057,36	55.075.005,30
Gasto Deuda Financiera	14.414.004,29	1.581.327,67	1.270.027,74	13.329.503,01	13.123.134,71	12.916.918,76	12.763.450,56	12.721.115,63
Gasto Ordinario	70.574.759,12	57.156.028,59	55.562.030,58	67.634.205,69	67.491.770,59	66.730.850,97	66.949.642,82	67.285.049,34
Gasto de Capital	13.096.363,94	887.169,26	738.188,71	12.294.911,02	12.252.072,33	12.208.110,83	12.208.585,46	12.210.044,04
Gasto Total	70.778.960,76	57.819.683,93	56.225.685,92	67.634.205,69	67.491.770,59	66.730.850,97	66.949.642,82	67.285.049,34



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

C.3 RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO. CUENTA FINANCIERA

CUENTA FINANCIERA		2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
1	IMPUESTOS DIRECTOS	28.622.519,51	30.914.350,24	31.223.493,74	32.235.728,68	32.558.085,96	32.883.666,82	33.212.503,49	33.544.628,53
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.787.117,93	1.804.989,11	1.823.039,00	1.841.269,39	1.859.682,08	1.878.278,90	1.897.061,69	1.916.032,31
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	10.229.812,17	9.762.713,78	10.390.495,48	11.126.268,75	12.158.977,50	12.650.230,25	13.201.844,98	13.333.863,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.525.035,08	20.828.269,02	21.036.551,71	21.246.917,22	21.459.386,40	21.673.980,26	21.890.720,06	22.109.627,26
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.172.731,17	1.535.058,48	1.550.409,07	1.565.913,16	1.581.572,29	1.597.388,01	1.613.361,89	1.629.495,51
	A> TOTAL INGRESOS CORRIENTES	64.337.215,85	64.845.380,62	66.023.988,99	68.016.097,20	69.617.704,23	70.683.544,25	71.815.492,11	72.533.647,03
1	GASTOS DE PERSONAL	23.878.725,88	23.955.260,63	24.093.766,12	24.218.151,13	24.291.469,46	24.366.746,08	24.444.534,27	24.524.859,14
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	31.900.498,95	31.234.094,99	29.809.037,97	29.693.460,81	29.680.144,77	29.046.194,26	29.336.656,21	29.630.022,77
3	GASTOS FINANCIEROS	1.521.841,99	1.357.813,75	1.195.494,37	1.034.591,99	871.062,38	708.807,93	554.865,10	511.071,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	381.530,00	385.345,30	389.198,75	393.090,74	397.021,65	400.991,86	405.001,78	409.051,80
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B> TOTAL GASTO CORRIENTE	57.682.596,82	56.932.514,67	55.487.497,21	55.339.294,67	55.239.698,26	54.522.740,14	54.741.057,36	55.075.005,30
C=A-B	AHORRO BRUTO	6.654.619,03	7.912.865,95	10.536.491,77	12.676.802,52	14.378.005,97	16.160.804,11	17.074.434,75	17.458.641,73
	D> PASIVOS FINANCIEROS (IX GASTOS)	12.892.162,30	223.513,92	74.533,37	12.294.911,02	12.252.072,33	12.208.110,83	12.208.585,46	12.210.044,04
E=C-D	SUPERAVIT(+) / DEFICIT(-) : EN CORRIENTE	-6.237.543,27	7.689.352,03	10.461.958,40	381.891,50	2.125.933,64	3.952.693,28	4.865.849,29	5.248.597,69
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	647.567,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	408.403,28	2.858.822,98	2.858.822,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	F> INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS	408.403,28	2.858.822,98	3.506.390,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfños.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.

...



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

6	INVERSIONES REALES	204.201,64	663.655,34	663.655,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	G> GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS	204.201,64	663.655,34	663.655,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H =F-G	CAPACIDAD(+)/NECESIDAD(-) FINANCIACIÓN	204.201,64	2.195.167,64	2.842.734,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FROS (Iº-Gº)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS (IX INGRESOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I=H+9+8	SUPERAVIT(+) / DEFICIT(-) : EN CAPITAL	204.201,64	2.195.167,64	2.842.734,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

E+I	SUPERAVIT(+) / DEFICIT(-) : TOTAL	-6.033.341,63	9.884.519,67	13.304.693,15	381.891,50	2.125.933,64	3.952.693,28	4.865.849,29	5.248.597,69
------------	--	----------------------	---------------------	----------------------	-------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

AJUSTE 1. INCORPORACION REMANENTE TESORERIA que financien gasto (ORN)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTE 2. DESVIACION FINANC. GAFA NEGATIVA (ejercicio)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTE 3. DESVIACION FINANC. GAFA POSITIVA (ejercicio)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-6.033.341,63	9.884.519,67	13.304.693,15	381.891,50	2.125.933,64	3.952.693,28	4.865.849,29	5.248.597,69	



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

D. Proyección de Magnitudes Financieras.

Para completar las proyecciones del Plan de este Ayuntamiento se analiza la evolución proyectada de las principales variables financieras en los años de vigencia del mismo.

D.1 Remanente de Tesorería.

Dada la dificultad que supone prever cuales van a ser las obligaciones y derechos pendientes de pago y cobro del ejercicio corriente y de cerrados de cada uno de los presupuestos a proyectar se han seguido los siguientes criterios.

Deudores pendientes de cobro:

1. Pendiente de cobro corriente. Se ha estudiado la evolución de esta magnitud en los ejercicios precedentes obteniéndose una media del 10,12%, porcentaje que se aplica sobre los datos de evolución presupuestaria.
2. Pendiente de cobro cerrado. Los datos obtenidos se obtienen aplicando al pendiente de cobro de ejercicios precedentes los límites actualmente recogidos en el TRLHL. Esos límites que deben ser aplicados sobre los derechos liquidados en ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación sobre la que se esté informando, son los siguientes (en Anexo se incluye tabla dudoso cobro):
 - Los liquidados en los dos presupuestos anteriores, se minorarán en un 25%.
 - Los liquidados en el ejercicio tercero anterior, se minorarán en un 50%.
 - Los liquidados en los ejercicios cuarto y quinto anteriores, se minorarán en un 75%.
 - Los liquidados en los restantes ejercicios anteriores, se minorarán en un 100 %.
3. Se estima, así mismo, que se procederá a la baja de derechos reconocidos en un porcentaje del 50% sobre los pendientes de cobro más antiguos (séptimo año en adelante).

Acreedores pendientes de pago.

1. Pendientes de pago corriente. De la evolución del pendiente de pago de ejercicios anteriores se desprende un porcentaje de impago del 30,80%. Para el cálculo de esta previsión se han aplicado porcentajes regresivos partiendo de un 30,80% para 2017 y 2018 hasta el 10% en 2024-2033.
2. Pendientes de pago cerrados. Al igual que en el caso anterior se aplican porcentajes regresivos que oscilan desde el 24,88% en el 2017 al 7% en el 2033.
3. Para el resto de datos de saldos pendientes se actualiza un 15% los datos obtenidos del ejercicio anterior de acuerdo con la media de años anteriores.
4. Se reconocerán obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto a un ritmo del 25% del ejercicio anterior.
5. Se establece el compromiso de destinar el importe de vencimientos financieros correspondientes a los ejercicios 2018 y 19 a reducir las obligaciones pendientes de pago de cerrados para esos ejercicios disminuyendo con ello los datos previstos en este concepto para esos ejercicios.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PENDIENTE COBRO CORRIENTE	6.510.766,50	6.562.191,51	6.681.463,75	6.883.060,16	7.045.138,81	7.152.999,18	7.267.549,49	7.340.224,98
PENDIENTE COBRO CERRADO	27.235.174,10	28.651.965,48	31.406.069,90	35.003.083,67	38.970.759,64	42.934.706,11	45.461.662,60	47.160.807,49
PENDIENTE COBRO OTROS ENTES PUBLICOS								
PENDIENTE COBRO NO PRESUPUESTARIO	31.866,24	27.086,30	23.023,36	19.569,85	16.634,37	14.139,22	12.018,34	10.215,59
INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	882.887,31	750.454,21	637.886,08	542.203,17	460.872,69	391.741,79	332.980,52	283.033,44
A) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	32.894.919,53	34.490.789,09	37.472.670,93	41.363.510,51	45.571.660,13	49.710.102,72	52.408.249,90	54.228.214,62
% SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS	50,81%	50,94%	53,89%	60,81%	65,46%	70,33%	72,98%	74,76%
TASA DE VARIACION (%)	-1,87%	4,85%	8,65%	10,38%	10,17%	9,08%	5,43%	3,47%
PENDIENTE DE PAGO CORRIENTE	17.764.937,60	10.995.510,73	5.106.249,81	11.510.573,29	11.489.857,24	11.340.729,95	11.386.139,93	5.507.500,53
PENDIENTE DE PAGO CERRADO	14.351.430,09	7.626.391,15	1.821.389,98	8.234.487,05	8.219.667,10	8.112.983,73	8.145.469,34	3.855.250,37
PENDIENTE DE PAGO OTROS ENTES								
PENDIENTE DE PAGO NO PRESUPUESTARIO	4.253.184,01	3.615.206,41	3.072.925,44	2.611.986,63	2.220.188,63	1.887.160,34	1.604.086,29	1.363.473,34
PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	84.986,07	72.238,16	61.402,43	52.192,07	44.363,26	37.708,77	32.052,45	27.244,59
B) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	36.284.565,63	22.164.870,13	9.939.162,80	22.304.854,90	21.885.349,71	21.303.165,25	21.103.643,10	10.698.979,66
% SOBRE PRESUPUESTO DE GASTOS	51,26%	38,33%	17,68%	32,98%	32,43%	31,92%	31,52%	15,90%
TASA DE VARIACION	-1,29%	-38,91%	-55,16%	124,41%	-1,88%	-2,66%	-0,94%	-49,30%

C) FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	4.855.718,40	5.164.175,90	5.963.055,97	5.686.458,23	5.417.352,12	5.557.760,55	5.656.156,72	5.579.431,90
D) REMANENTE DE TESORERIA	1.466.072,30	17.490.094,85	33.496.564,09	24.745.113,84	29.103.662,54	33.964.698,02	36.960.763,52	49.108.666,86

SALDOS DE DUDOSO COBRO	17.577.841,77	16.240.437,77	17.017.575,16	19.460.485,59	22.345.856,07	25.879.585,51	28.060.615,21	29.431.695,61
RTGFA (DESVIACION FINANCIERA POSITIVA (acumuladas))	285.500,85	242.675,72	206.274,36	175.333,21	149.033,23	126.678,24	107.676,51	91.525,03

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfnos.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.

...



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

E) REMANENTE PARA GTOS. GRLES.	-16.397.270,32	1.006.981,37	16.272.714,58	5.109.295,04	6.608.773,25	7.958.434,27	8.792.471,80	19.585.446,22
TASA DE VARIACION (%)	-13,76%	-106,14%	1515,99%	-68,60%	29,35%	20,42%	10,48%	122,75%

SALDO OBLIGACIONES PDTEs APLICAR AL PRESUPUESTO (CTA 413)	8.824.907,40	6.618.680,55	4.964.010,41	3.723.007,81	2.792.255,86	2.094.191,89	1.570.643,92	1.177.982,94
OBLIGACIONES DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS	241.162,63	204.988,23	174.240,00	148.104,00	125.888,40	107.005,14	90.954,37	77.311,21

E) REMANENTE PARA GTOS. GRLES. (AJUSTADO)	-25.463.340,34	-5.816.687,42	11.134.464,16	1.238.183,23	3.690.628,99	5.757.237,24	7.130.873,51	18.330.152,07
--	-----------------------	----------------------	----------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------------------



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

De estas proyecciones se observan remanentes de tesorería positivos para todo el período estudiado antes de ajustes. Una vez aplicados los correspondientes ajustes (saldo dudoso cobro, desviaciones de financiación, pendientes de aplicación...) se observa que no se consigue un RTGG hasta el año 2018. Esta brecha se amplía a un ejercicio más en el caso del RTGGA.

El Remanente de Tesorería sería positivo al final del período 2017-2033 objeto del presente Plan.

D.2 Ahorro Neto.

El ahorro neto nos informa de la capacidad de endeudamiento que va a tener la Corporación. Si el ahorro neto es negativo la entidad carece de capacidad para hacer frente a nuevas operaciones de préstamo a largo plazo. Si el ahorro neto es positivo nos ofrece información sobre la capacidad de la entidad para hacer frente a nuevas operaciones de préstamo a largo plazo y el importe y condiciones en que se podrán concertar.

El Ayuntamiento, tras las medidas adoptadas presenta ahorro neto positivo durante el período de aplicación del presente Plan, representando un 25,98% de los ingresos corrientes al final del período.

CONCEPTO / AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V)	64.337.215,85	64.845.380,62	66.023.988,99	68.016.097,20	69.617.704,23	70.683.544,25	71.815.492,11
Ingresos corrientes afectados a gastos de capital							
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V) (AJUSTADO)	64.337.215,85	64.845.380,62	66.023.988,99	68.016.097,20	69.617.704,23	70.683.544,25	71.815.492,11
GASTOS CORRIENTES (Capítulos I, II, IV)	56.160.754,83	55.574.700,92	54.292.002,84	54.304.702,68	54.368.635,88	53.813.932,21	54.186.192,26
ANUALIDAD TEORICA	14.414.004,29	1.581.327,67	1.270.027,74	13.329.503,01	13.123.134,71	12.916.918,76	12.763.450,56
MODIFICACIONES FINANCIADAS CON RTGG							
AHORRO NETO	-6.237.543,27	7.689.352,03	10.461.958,40	381.891,50	2.125.933,64	3.952.693,28	4.865.849,29
% AHORRO NETO	-9,70%	11,86%	15,85%	0,56%	3,05%	5,59%	6,78%
VARIACIÓN	-5,3%	21,6%	4,0%	-15,3%	2,5%	2,5%	1,2%

D.3 Carga financiera y endeudamiento.

La **carga financiera** nos muestra en qué medida el porcentaje de ingresos corrientes van a ser destinados a cubrir los gastos financieros de la entidad de tal forma que si la carga financiera presenta unos valores superiores al 25%, limitan la concertación de operaciones de crédito previstas en los artículos 177 y 193 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL).

Las proyecciones nos indican que éste porcentaje se cumple para todo el ámbito de aplicación del Plan de Ajuste.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

CONCEPTO / AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CARGA FINANCIERA (Capítulos gto.: III + IX)	14.414.004,29	1.581.327,67	1.270.027,74	13.329.503,01	13.123.134,71	12.916.918,76	12.763.450,56
INGRESOS CORRIENTES	64.337.215,85	64.845.380,62	66.023.988,99	68.016.097,20	69.617.704,23	70.683.544,25	71.815.492,11
%CARGA FINANCIERA	22,40%	2,44%	1,92%	19,60%	18,85%	18,27%	17,77%
TASA VARIACION	7,37%	-19,97%	-0,52%	17,67%	-0,75%	-0,58%	-0,50%
% DIFERENCIA LEGAL	2,60%	22,56%	23,08%	5,40%	6,15%	6,73%	7,23%
DIFERENCIA LEGAL EUROS	1.670.299,67	14.630.017,48	15.235.969,51	3.674.521,29	4.281.291,35	4.753.967,30	5.190.422,47

El **endeudamiento** del municipio a cierre de 2017 se situará en el 107,52% de sus ingresos corrientes. La reducción respecto a 2016 (134,58%) viene motivada por el pago completo de las cuotas correspondientes a 2017. No se prevé, para el período proyectado, que se supere el límite del 110%

La deuda viva supone un indicador importante para evaluar la solvencia financiera de la entidad. Los problemas de solvencia pueden deberse a un exceso de endeudamiento que provoca un incremento de la carga financiera que unida al resto de gasto corriente hace imposible que sean absorbidos por los ingresos corrientes de la entidad desembocando en un ahorro neto negativo

CONCEPTO / AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Capital Pendientes a l/p	69.173.737,60	68.950.223,68	68.875.690,31	56.580.779,29	44.328.706,96	32.120.596,13	19.912.010,67
Capital Pendientes a c/p							
Avaes concedidos por la Entidad Local							
Prestamos a corto y largo plazo formalizados y no dispuestos							
DEUDA VIVA	69.173.737,60	68.950.223,68	68.875.690,31	56.580.779,29	44.328.706,96	32.120.596,13	19.912.010,67
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V) (AJUSTADO)	64.337.215,85	64.845.380,62	66.023.988,99	68.016.097,20	69.617.704,23	70.683.544,25	71.815.492,11
% NIVEL ENDEUDAMIENTO	107,52%	106,33%	104,32%	83,19%	63,67%	45,44%	27,73%
VARIACIÓN	-27,1%	-1,2%	-2,0%	-21,1%	-19,5%	-18,2%	-17,7%

No se puede limitar el control del endeudamiento a la deuda pública sino que hay que tener en cuenta también la deuda comercial del sector público para lograr cumplir el objetivo de sostenibilidad financiera.

Las AAPP están obligadas a pagar en 30 días a sus proveedores y el incumplimiento del **PMP** a los proveedores determina un incremento de la deuda comercial lo cual puede poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y los límites de deuda pública, así como la capacidad de asumir compromisos de gastos presentes y futuros dentro de esos límites.

La morosidad pública supone un sobre coste derivado de la obligación de pagar intereses de demora y genera un mayor compromiso de gasto para un futuro, con su desplazamiento temporal, lo que compromete disponer de recursos futuros. Mayor morosidad genera mayor deuda comercial, esta provoca menor sostenibilidad financiera y, por ende, inestabilidad presupuestaria.

Los datos proyectados muestran un escenario alejado aún del PMP de 30 días y se estima que al final del período proyectado el PMP se encuentre situado en torno al 88,84.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

CONCEPTO / AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Deuda comercial CORRIENTE	17.764.937,60	10.995.510,73	5.106.249,81	11.510.573,29	11.489.857,24	11.340.729,95	11.386.139,93
Deuda comercial CERRADOS	14.351.430,09	7.626.391,15	1.821.389,98	8.234.487,05	8.219.667,10	8.112.983,73	8.145.469,34
Cuenta 413	8.824.907,40	6.618.680,55	4.964.010,41	3.723.007,81	2.792.255,86	2.094.191,89	1.570.643,92
Total Deuda Comercial	40.941.275,09	25.240.582,43	11.891.650,21	23.468.068,15	22.501.780,19	21.547.905,58	21.102.253,19
PMP (Periodo medio de pago)	313,20	191,32	85,79	192,53	188,91	183,88	182,16

E. Proyección de Magnitudes Financieras.

E.1 Estabilidad presupuestaria.

La estabilidad presupuestaria nos informa a cerca de la capacidad/necesidad de financiación de la entidad, e indirectamente limita el aumento del endeudamiento.

Si la entidad tienen necesidad de financiación (sus gastos no financieros son superiores a sus ingresos no financieros) esto supone que para hacer frente a sus gastos no financieros tiene que acudir a financiación externa (es decir a endeudamiento).

Si la entidad tienen capacidad de financiación (sus gastos no financieros son inferiores a sus ingresos no financieros), ésta supone el margen de que dispone la entidad para poder hacer frente a su deuda o a otros gastos sin necesidad de financiación exterior.

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
IMPUESTOS DIRECTOS	28.622.519,51	30.914.350,24	31.223.493,74	32.235.728,68	32.558.085,96	32.883.666,82	33.212.503,49
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.787.117,93	1.804.989,11	1.823.039,00	1.841.269,39	1.859.682,08	1.878.278,90	1.897.061,69
TASAS Y OTROS INGRE.	10.229.812,17	9.762.713,78	10.390.495,48	11.126.268,75	12.158.977,50	12.650.230,25	13.201.844,98
TRANSFERENCIAS CTES.	22.525.035,08	20.828.269,02	21.036.551,71	21.246.917,22	21.459.386,40	21.673.980,26	21.890.720,06
INGR. PATRIMONIALES	1.172.731,17	1.535.058,48	1.550.409,07	1.565.913,16	1.581.572,29	1.597.388,01	1.613.361,89
ENAJENACION INVERS.	0,00	0,00	647.567,11	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFER. CAPITAL	408.403,28	2.858.822,98	2.858.822,98	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos no Financieros	64.745.619,13	67.704.203,60	69.530.379,08	68.016.097,20	69.617.704,23	70.683.544,25	71.815.492,11

GASTOS DE PERSONAL	23.878.725,88	23.955.260,63	24.093.766,12	24.218.151,13	24.291.469,46	24.366.746,08	24.444.534,27
GASTOS EN BIENES CORRIENTES	31.900.498,95	31.234.094,99	29.809.037,97	29.693.460,81	29.680.144,77	29.046.194,26	29.336.656,21
GASTOS FINANCIEROS	1.521.841,99	1.357.813,75	1.195.494,37	1.034.591,99	871.062,38	708.807,93	554.865,10
TRANSFERENCIAS CTES.	381.530,00	385.345,30	389.198,75	393.090,74	397.021,65	400.991,86	405.001,78
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES REALES	204.201,64	663.655,34	663.655,34	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CAP.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos no Financieros	57.886.798,46	57.596.170,01	56.151.152,55	55.339.294,67	55.239.698,26	54.522.740,14	54.741.057,36

Superávit/Déficit no financiero	6.858.820,67	10.108.033,59	13.379.226,52	12.676.802,52	14.378.005,97	16.160.804,11	17.074.434,75
--	---------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfnos.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.

•••



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

Ajustes SEC 2010	-310.274,78	-232.706,09	-174.529,56	-130.897,17	-98.172,88	-73.629,66	-55.222,24
Capacidad/Necesidad de Financiación	6.548.545,89	9.875.327,50	13.204.696,96	12.545.905,35	14.279.833,09	16.087.174,45	17.019.212,50
Ratio en % sobre ingresos no financiero	10,11%	14,59%	18,99%	18,45%	20,51%	22,76%	23,70%

Los datos obtenidos derivados de las medidas propuestas indican el cumplimiento del ratio de estabilidad presupuestaria para el conjunto de ejercicios contemplados en el Plan de Ajuste.

E.2 Regla de Gasto.

La Regla de Gastos es una regla fiscal que lo que pretende es limitar el gasto computable de tal forma que este no crezca de un ejercicio económico a otro nada más que el porcentaje aprobado por el Congreso de los Diputados. Esta magnitud fiscal fue introducida para los presupuestos del ejercicio 2013 y lo que pretende es obtener un mayor ahorro público imponiendo coto al incremento del gasto que no vaya acompañado de medidas complementarias de incrementos de la recaudación.

Las proyecciones estimadas cumplen con la Regla de gasto para todo el período

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1 GASTOS DE PERSONAL	23.878.725,88 €	23.955.260,63 €	24.093.766,12 €	24.218.151,13 €	24.291.469,46 €	24.366.746,08 €	24.444.534,27 €
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES	31.900.498,95 €	31.234.094,99 €	29.809.037,97 €	29.693.460,81 €	29.680.144,77 €	29.046.194,26 €	29.336.656,21 €
3 GASTOS FINANCIEROS	1.521.841,99 €	1.357.813,75 €	1.195.494,37 €	1.034.591,99 €	871.062,38 €	708.807,93 €	554.865,10 €
4 TRANSFERENCIAS CTES.	381.530,00 €	385.345,30 €	389.198,75 €	393.090,74 €	397.021,65 €	400.991,86 €	405.001,78 €
6 INVERSIONES REALES	204.201,64 €	663.655,34 €	663.655,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7 TRANSFERENCIAS CAP.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total Gastos no Financieros	57.886.798,46	57.596.170,01	56.151.152,55	55.339.294,67	55.239.698,26	54.522.740,14	54.741.057,36
(-) Intereses de la Deuda	-1.021.841,99	-857.813,75	-695.494,37	-534.591,99	-371.062,38	-208.807,93	-54.865,10
(+/-) Ajustes Sec	-2.941.635,80	-2.206.226,85	-2.302.237,25	-1.241.002,60	-930.751,95	-3.542.762,85	-3.542.762,85
(-) Gastos financiados con subvenciones finalistas de otras AAPP	-6.952.823,34	-7.290.419,69	-7.698.822,98	-7.314.022,00	-7.434.421,56	-7.482.422,18	-7.410.288,58
Total Gastos Computable	46.970.497,33	47.241.709,72	45.454.597,95	46.249.678,08	46.503.462,37	43.288.747,18	43.733.140,83
Tasa de referencia de crecimiento del PIB	2,10%	2,40%	2,70%	2,80%	2,80%	2,80%	2,80%
Gasto computable incrementado por la tasa de referencia de crecimiento del PIB	54.787.167,33	48.097.789,26	48.517.235,89	46.727.326,70	47.544.669,07	47.805.559,31	44.500.832,10
(+/-) Incrementos/Decrementos de la Recaudación	706.712,38	1.786.809,02	530.154,56	1.331.868,32	921.446,06	369.662,98	425.112,42
Límite de la Regla de Gasto	55.493.879,71	49.884.598,28	49.047.390,45	48.059.195,02	48.466.115,13	48.175.222,29	44.925.944,52
Cumple/Incumple Regla de Gasto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

F. CONCLUSIONES DE LA PROYECCIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46.1, del RDL 17/2014, de 26 de diciembre, las medidas propuestas y del análisis detallado de su repercusión económico-financiera se deduce que se puede alcanzar el objetivo marcado de Estabilidad y Regla de Gasto, así como el Nivel de Endeudamiento en los plazos establecidos, remanente de tesorería positivo y el resto de objetivos a alcanzar a excepción de la morosidad en las operaciones comerciales.

III. TERCERA FASE: EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE 2016-2027.

Una vez diseñadas las medidas económicas a adoptar, así como su proyección económica, y fijados los objetivos a alcanzar con las mismas, se hace necesario formular un calendario de actuación para su aprobación por el órgano competente así como la identificación de la autoridad pública responsable para su puesta en marcha y aplicación.

Calendario de Actuación

INGRESOS:

	DENOMINACION	Soporte Jurídico	Fecha Aprobación	Fecha Aplicación
1	IMPUESTOS DIRECTOS			
	Subida Tributaria (IBI: Actualización catastro)	D.G.Catastro	2012	2018/2019
	Subida Tributaria (IBI: Actualización 1,1% N. VALORACIONES ESPECIAL)	Pleno	31/12/17	01/01/18
	Subida Tributaria (IAE 3,5 POL.A Y B))	Pleno	31/12/17	01/01/18
	Otras medidas de Ingresos población >75.000	Estatutal	2019	01/01/2020
3	TASAS Y OTROS INGRESOS			
	Incrementos de ingresos para financiar servicios obligatorios: Tasa (ECOTASA)	Pleno	31/12/19	01/01/2020
	TASA SUMINISTRADORES	Pleno	31/12/18	01/01/2019
	Parking Estación	Pleno	31/12/16	01/01/2017
	Parking C/ Colegio	Pleno	2018	2018
	Correcta financiación Precios Públicos	Pleno	31/12/17	01/01/18
	Convenios Clubs y Asociaciones	Pleno		2017
4	TRANSFERENCIAS CTES.			
	Subvención Servicio ambulancia	C.A.M.	01/01/18	
	DENOMINACION			
5	INGR. PATRIMONIALES			
	Peluquería Centro de Mayores	Pleno	2018	2018
	Podología Centro de Mayores	Pleno	2018	2018
	Cafetería Centro de Mayores	Pleno	2018	2018
	Cafetería Centro de Empresas	Pleno	2018	2018
	Pza. de Toros (Ocupaciones)	Pleno	2018	2018
	Varias Licencias explotación de kioscos y chiringuitos	Pleno	2018	2018



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

	Concesión explotación Pza de Toros	Pleno	Pleno	2018
	Cafetería Biblioteca	Pleno	Pleno	2018
	Cafetería Cristo de La Salud	Pleno	Pleno	2018
	Cafetería Víctimas del terrorismo	Pleno	Pleno	2018
	Concesión Casa Andalucía	Pleno	Pleno	2018
	Concesión Casa Extremadura	Pleno	Pleno	2018
	Concesión publicidad estática	Pleno	Pleno	2018
6	ENAJENACION INVERS.			
	Enajenación varias fincas rústicas	Pleno	2019	2019
	Enajenación finca C/ Minaya	Pleno	2019	2019
	Enajenación Parcela UDE Oeste/Norte	Pleno	2019	2019
	Enajenación finca Los Pulgosos	Pleno	2019	2019

GASTOS:

CAP	DENOMINACION	Soporte Jurídico	Fecha Aprobación	Fecha Aplicación
1	GASTOS DE PERSONAL			
	Reducción Costes de Personal (VACANTES CERO)	Pleno	2017	2017
	Reducción Costes de Personal (Extinción de contratos de JUBILACIONES)	Pleno	2017	2018
	Reducción Costes de Personal (Bajada o limitación salarios Altos Cargos)	Pleno	2017	2017
2	GASTOS BIENES CTES.			
	Reducción Contrata FCC nueva gestión	Pleno	2018	2019
	Mejoras reducción consumo Telefónico y redes	Junta Gobierno	2017	2017
	Supresión tarjeta Tpte. Público	Junta Gobierno	2017	2017
	Agua Fuentes	Junta Gobierno	2017	2017



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

IV. CUARTA FASE: CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan y puesto en marcha las medidas propuestas en el mismo es necesario que se proceda a comprobar periódicamente que estas nos permiten alcanzar los objetivos marcados.

Dichas comprobaciones se realizarán por la Intervención municipal con ocasión de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de cada ejercicio económico en el que se analizará el cumplimiento de los objetivos prefijados en este Plan de Ajuste 2017-2033, que se ejecuten las medidas previstas en el mismo; y en el supuesto, de que alguna medida se prevea que no va ejecutar o a cumplir se adoptarán, automáticamente, otras medidas de ahorro o reducción de gastos o, en su caso incremento de los ingresos

En Valdemoro a 10 de Agosto de 2017

Fdo.: Javier Carrillo Castaño
Concejal de Economía, Hacienda
Y Transición Ecológica.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

ANEXO PROYECCIONES



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

PROYECCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS.

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO		2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
CAP	DENOMINACION	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	28.622.519,51	30.914.350,24	31.223.493,74	32.235.728,68	32.558.085,96	32.883.666,82	33.212.503,49	33.544.628,53
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.787.117,93	1.804.989,11	1.823.039,00	1.841.269,39	1.859.682,08	1.878.278,90	1.897.061,69	1.916.032,31
3	TASAS Y OTROS INGRE.	10.229.812,17	9.762.713,78	10.390.495,48	11.126.268,75	12.158.977,50	12.650.230,25	13.201.844,98	13.333.863,43
4	TRANSFERENCIAS CTES.	22.525.035,08	20.828.269,02	21.036.551,71	21.246.917,22	21.459.386,40	21.673.980,26	21.890.720,06	22.109.627,26
5	INGR. PATRIMONIALES	1.172.731,17	1.535.058,48	1.550.409,07	1.565.913,16	1.581.572,29	1.597.388,01	1.613.361,89	1.629.495,51
6	ENAJENACION INVERS.	0,00	0,00	647.567,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFER. CAPITAL	408.403,28	2.858.822,98	2.858.822,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DENOMINACIÓN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN
Ingresos Propios Corrientes	41.812.180,78	44.017.111,60	44.987.437,28	46.769.179,97	48.158.317,83	49.009.563,99	49.924.772,05	50.424.019,77
Ingresos Ajenos Corrientes	22.525.035,08	20.828.269,02	21.036.551,71	21.246.917,22	21.459.386,40	21.673.980,26	21.890.720,06	22.109.627,26
Ingresos corrientes	64.337.215,85	64.845.380,62	66.023.988,99	68.016.097,20	69.617.704,23	70.683.544,25	71.815.492,11	72.533.647,03
Ingresos Propios Capital	0,00	0,00	647.567,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos Ajenos Capital	408.403,28	2.858.822,98	2.858.822,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos de capital	408.403,28	2.858.822,98	3.506.390,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos Totales	64.745.619,13	67.704.203,60	69.530.379,08	68.016.097,20	69.617.704,23	70.683.544,25	71.815.492,11	72.533.647,03



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO		2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030	2.031	2.032	2.033
CAP	DENOMINACION	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	33.880.074,81	34.218.875,56	34.561.064,32	34.906.674,96	35.255.741,71	35.608.299,13	35.964.382,12	36.324.025,94	36.687.266,20
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.935.192,63	1.954.544,56	1.974.090,00	1.993.830,90	2.013.769,21	2.033.906,90	2.054.245,97	2.074.788,43	2.095.536,32
3	TASAS Y OTROS INGRE.	13.467.202,06	13.601.874,08	13.737.892,82	13.875.271,75	14.014.024,47	14.154.164,71	14.295.706,36	14.438.663,42	14.583.050,06
4	TRANSFERENCIAS CTES.	22.330.723,53	22.554.030,77	22.779.571,08	23.007.366,79	23.237.440,46	23.469.814,86	23.704.513,01	23.941.558,14	24.180.973,72
5	INGR. PATRIMONIALES	1.645.790,47	1.662.248,37	1.678.870,85	1.695.659,56	1.712.616,16	1.729.742,32	1.747.039,74	1.764.510,14	1.782.155,24
6	ENAJENACION INVERS.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFER. CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DENOMINACIÓN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN	DRN
Ingresos Propios Corrientes	50.928.259,97	51.437.542,57	51.951.917,99	52.471.437,17	52.996.151,55	53.526.113,06	54.061.374,19	54.601.987,93	55.148.007,81
Ingresos Ajenos Corrientes	22.330.723,53	22.554.030,77	22.779.571,08	23.007.366,79	23.237.440,46	23.469.814,86	23.704.513,01	23.941.558,14	24.180.973,72
Ingresos corrientes	73.258.983,50	73.991.573,34	74.731.489,07	75.478.803,96	76.233.592,00	76.995.927,92	77.765.887,20	78.543.546,07	79.328.981,53
Ingresos Propios Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos Ajenos Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos Totales	73.258.983,50	73.991.573,34	74.731.489,07	75.478.803,96	76.233.592,00	76.995.927,92	77.765.887,20	78.543.546,07	79.328.981,53



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

PROYECCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS.

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO		2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
CAP	DENOMINACION	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN
1	GASTOS DE PERSONAL	23.878.725,88	23.955.260,63	24.093.766,12	24.218.151,13	24.291.469,46	24.366.746,08	24.444.534,27	24.524.859,14
2	GASTOS BIENES CTES.	31.900.498,95	31.234.094,99	29.809.037,97	29.693.460,81	29.680.144,77	29.046.194,26	29.336.656,21	29.630.022,77
3	GASTOS FINANCIEROS	1.521.841,99	1.357.813,75	1.195.494,37	1.034.591,99	871.062,38	708.807,93	554.865,10	511.071,59
4	TRANSFERENCIAS CTES.	381.530,00	385.345,30	389.198,75	393.090,74	397.021,65	400.991,86	405.001,78	409.051,80
5	FONDO DE CONTINGENCIA								
6	INVERSIONES REALES	204.201,64	663.655,34	663.655,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS CAP.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	12.892.162,30	223.513,92	74.533,37	12.294.911,02	12.252.072,33	12.208.110,83	12.208.585,46	12.210.044,04

DENOMINACION	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN
Gasto Corriente	57.682.596,82	56.932.514,67	55.487.497,21	55.339.294,67	55.239.698,26	54.522.740,14	54.741.057,36	55.075.005,30
Gasto Deuda Financiera	14.414.004,29	1.581.327,67	1.270.027,74	13.329.503,01	13.123.134,71	12.916.918,76	12.763.450,56	12.721.115,63
Gasto Ordinario	70.574.759,12	57.156.028,59	55.562.030,58	67.634.205,69	67.491.770,59	66.730.850,97	66.949.642,82	67.285.049,34
Gasto de Capital	13.096.363,94	887.169,26	738.188,71	12.294.911,02	12.252.072,33	12.208.110,83	12.208.585,46	12.210.044,04
Gasto Total	70.778.960,76	57.819.683,93	56.225.685,92	67.634.205,69	67.491.770,59	66.730.850,97	66.949.642,82	67.285.049,34



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO		2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030	2.031	2.032	2.033
CAP	DENOMINACION	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN
1	GASTOS DE PERSONAL	24.607.746,06	24.693.220,65	24.781.308,79	24.872.036,60	24.965.430,50	25.061.517,13	25.160.323,43	25.261.876,59	25.366.204,09
2	GASTOS BIENES CTES.	29.926.323,00	30.225.586,23	30.527.842,09	30.833.120,51	31.141.451,72	31.452.866,23	31.767.394,89	32.085.068,84	32.405.919,53
3	GASTOS FINANCIEROS	509.585,74	508.072,09	506.530,15	504.959,37	503.359,21	501.729,13	500.243,78	500.000,00	500.000,00
4	TRANSFERENCIAS CTES.	413.142,32	417.273,74	421.446,48	425.660,94	429.917,55	434.216,73	438.558,90	442.944,49	447.373,93
5	FONDO DE CONTINGENCIA									
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS CAP.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	7.228.184,70	82.457,11	83.999,06	85.569,84	87.169,99	88.800,07	45.020,82	0,00	0,00

DENOMINACION	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN	ORN
Gasto Corriente	55.456.797,12	55.844.152,71	56.237.127,51	56.635.777,43	57.040.158,98	57.450.329,22	57.866.521,00	58.289.889,92	58.719.497,55
Gasto Deuda Financiera	7.737.770,44	590.529,20	590.529,21	590.529,21	590.529,20	590.529,20	545.264,60	500.000,00	500.000,00
Gasto Ordinario	62.684.981,82	55.926.609,82	56.321.126,57	56.721.347,27	57.127.328,97	57.539.129,29	57.911.541,82	58.289.889,92	58.719.497,55
Gasto de Capital	7.228.184,70	82.457,11	83.999,06	85.569,84	87.169,99	88.800,07	45.020,82	0,00	0,00
Gasto Total	62.684.981,82	55.926.609,82	56.321.126,57	56.721.347,27	57.127.328,97	57.539.129,29	57.911.541,82	58.289.889,92	58.719.497,55



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO. CUENTA FINANCIERA

CUENTA FINANCIERA		2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
1	IMPUESTOS DIRECTOS	28.622.519,51	30.914.350,24	31.223.493,74	32.235.728,68	32.558.085,96	32.883.666,82	33.212.503,49	33.544.628,53
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.787.117,93	1.804.989,11	1.823.039,00	1.841.269,39	1.859.682,08	1.878.278,90	1.897.061,69	1.916.032,31
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	10.229.812,17	9.762.713,78	10.390.495,48	11.126.268,75	12.158.977,50	12.650.230,25	13.201.844,98	13.333.863,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.525.035,08	20.828.269,02	21.036.551,71	21.246.917,22	21.459.386,40	21.673.980,26	21.890.720,06	22.109.627,26
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.172.731,17	1.535.058,48	1.550.409,07	1.565.913,16	1.581.572,29	1.597.388,01	1.613.361,89	1.629.495,51
	A> TOTAL INGRESOS CORRIENTES	64.337.215,85	64.845.380,62	66.023.988,99	68.016.097,20	69.617.704,23	70.683.544,25	71.815.492,11	72.533.647,03
1	GASTOS DE PERSONAL	23.878.725,88	23.955.260,63	24.093.766,12	24.218.151,13	24.291.469,46	24.366.746,08	24.444.534,27	24.524.859,14
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	31.900.498,95	31.234.094,99	29.809.037,97	29.693.460,81	29.680.144,77	29.046.194,26	29.336.656,21	29.630.022,77
3	GASTOS FINANCIEROS	1.521.841,99	1.357.813,75	1.195.494,37	1.034.591,99	871.062,38	708.807,93	554.865,10	511.071,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	381.530,00	385.345,30	389.198,75	393.090,74	397.021,65	400.991,86	405.001,78	409.051,80
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B> TOTAL GASTO CORRIENTE	57.682.596,82	56.932.514,67	55.487.497,21	55.339.294,67	55.239.698,26	54.522.740,14	54.741.057,36	55.075.005,30
C=A-B	AHORRO BRUTO	6.654.619,03	7.912.865,95	10.536.491,77	12.676.802,52	14.378.005,97	16.160.804,11	17.074.434,75	17.458.641,73
	D> PASIVOS FINANCIEROS (IX GASTOS)	12.892.162,30	223.513,92	74.533,37	12.294.911,02	12.252.072,33	12.208.110,83	12.208.585,46	12.210.044,04
E=C-D	SUPERAVIT(+) / DEFICIT(-) : EN CORRIENTE	-6.237.543,27	7.689.352,03	10.461.958,40	381.891,50	2.125.933,64	3.952.693,28	4.865.849,29	5.248.597,69

6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	647.567,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	408.403,28	2.858.822,98	2.858.822,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfnos.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.

...



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

	F> INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS	408.403,28	2.858.822,98	3.506.390,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	204.201,64	663.655,34	663.655,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	G> GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS	204.201,64	663.655,34	663.655,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H =F-G	CAPACIDAD(+)/NECESIDAD(-) FINANCIACIÓN	204.201,64	2.195.167,64	2.842.734,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FROS (I ⁹ -G ⁹)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS (IX INGRESOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I=H+9+8	SUPRAVIT(+) / DEFICIT(-) : EN CAPITAL	204.201,64	2.195.167,64	2.842.734,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

E+I	SUPRAVIT(+) / DEFICIT(-) : TOTAL	-6.033.341,63	9.884.519,67	13.304.693,15	381.891,50	2.125.933,64	3.952.693,28	4.865.849,29	5.248.597,69
------------	---	----------------------	---------------------	----------------------	-------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

AJUSTE 1. INCORPORACION REMANENTE TESORERIA que financien gasto (ORN)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTE 2. DESVIACION FINANC. GAFA NEGATIVA (ejercicio)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTE 3. DESVIACION FINANC. GAFA POSITIVA (ejercicio)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-6.033.341,63	9.884.519,67	13.304.693,15	381.891,50	2.125.933,64	3.952.693,28	4.865.849,29	5.248.597,69	



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

CUENTA FINANCIERA		2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030	2.031	2.032	2.033
1	IMPUESTOS DIRECTOS	33.880.074,81	34.218.875,56	34.561.064,32	34.906.674,96	35.255.741,71	35.608.299,13	35.964.382,12	36.324.025,94	36.687.266,20
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.935.192,63	1.954.544,56	1.974.090,00	1.993.830,90	2.013.769,21	2.033.906,90	2.054.245,97	2.074.788,43	2.095.536,32
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	13.467.202,06	13.601.874,08	13.737.892,82	13.875.271,75	14.014.024,47	14.154.164,71	14.295.706,36	14.438.663,42	14.583.050,06
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.330.723,53	22.554.030,77	22.779.571,08	23.007.366,79	23.237.440,46	23.469.814,86	23.704.513,01	23.941.558,14	24.180.973,72
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.645.790,47	1.662.248,37	1.678.870,85	1.695.659,56	1.712.616,16	1.729.742,32	1.747.039,74	1.764.510,14	1.782.155,24
A> TOTAL INGRESOS CORRIENTES		73.258.983,50	73.991.573,34	74.731.489,07	75.478.803,96	76.233.592,00	76.995.927,92	77.765.887,20	78.543.546,07	79.328.981,53
1	GASTOS DE PERSONAL	24.607.746,06	24.693.220,65	24.781.308,79	24.872.036,60	24.965.430,50	25.061.517,13	25.160.323,43	25.261.876,59	25.366.204,09
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	29.926.323,00	30.225.586,23	30.527.842,09	30.833.120,51	31.141.451,72	31.452.866,23	31.767.394,89	32.085.068,84	32.405.919,53
3	GASTOS FINANCIEROS	509.585,74	508.072,09	506.530,15	504.959,37	503.359,21	501.729,13	500.243,78	500.000,00	500.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	413.142,32	417.273,74	421.446,48	425.660,94	429.917,55	434.216,73	438.558,90	442.944,49	447.373,93
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B> TOTAL GASTO CORRIENTE		55.456.797,12	55.844.152,71	56.237.127,51	56.635.777,43	57.040.158,98	57.450.329,22	57.866.521,00	58.289.889,92	58.719.497,55
C=A-B	AHORRO BRUTO	17.802.186,38	18.147.420,63	18.494.361,56	18.843.026,53	19.193.433,02	19.545.598,70	19.899.366,20	20.253.656,15	20.609.483,98
	D> PASIVOS FINANCIEROS (IX GASTOS)	7.228.184,70	82.457,11	83.999,06	85.569,84	87.169,99	88.800,07	45.020,82	0,00	0,00
E=C-D	SUPERAVIT(+) / DEFICIT(-) : EN CORRIENTE	10.574.001,68	18.064.963,52	18.410.362,50	18.757.456,69	19.106.263,03	19.456.798,63	19.854.345,38	20.253.656,15	20.609.483,98

6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfnos.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.

...



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

	F> INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	G> GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H =F-G	CAPACIDAD(+)/NECESIDAD(-) FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FROS (Iº-Gº)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS (IX INGRESOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I=H+9+8	SUPERAVIT(+) / DEFICIT(-) : EN CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

E+I	SUPERAVIT(+) / DEFICIT(-) : TOTAL	10.574.001,68	18.064.963,52	18.410.362,50	18.757.456,69	19.106.263,03	19.456.798,63	19.854.345,38	20.253.656,15	20.609.483,98
-----	-----------------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

AJUSTE 1. INCORPORACION REMANENTE TESORERIA que financien gasto (ORN)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTE 2. DESVIACION FINANC. GAFA NEGATIVA (ejercicio)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTE 3.DESVIACION FINANC. GAFA POSITIVA (ejercicio)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	10.574.001,68	18.064.963,52	18.410.362,50	18.757.456,69	19.106.263,03	19.456.798,63	19.854.345,38	20.253.656,15	20.609.483,98	



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

Remanente de Tesorería.

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PENDIENTE COBRO CORRIENTE	6.510.766,50	6.562.191,51	6.681.463,75	6.883.060,16	7.045.138,81	7.152.999,18	7.267.549,49	7.340.224,98
PENDIENTE COBRO CERRADO	27.235.174,10	28.651.965,48	31.406.069,90	35.003.083,67	38.970.759,64	42.934.706,11	45.461.662,60	47.160.807,49
PENDIENTE COBRO OTROS ENTES PUBLICOS								
PENDIENTE COBRO NO PRESUPUESTARIO	31.866,24	27.086,30	23.023,36	19.569,85	16.634,37	14.139,22	12.018,34	10.215,59
INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	882.887,31	750.454,21	637.886,08	542.203,17	460.872,69	391.741,79	332.980,52	283.033,44
A) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	32.894.919,53	34.490.789,09	37.472.670,93	41.363.510,51	45.571.660,13	49.710.102,72	52.408.249,90	54.228.214,62
% SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS	50,81%	50,94%	53,89%	60,81%	65,46%	70,33%	72,98%	74,76%
TASA DE VARIACION (%)	-1,87%	4,85%	8,65%	10,38%	10,17%	9,08%	5,43%	3,47%
PENDIENTE DE PAGO CORRIENTE	17.764.937,60	10.995.510,73	5.106.249,81	11.510.573,29	11.489.857,24	11.340.729,95	11.386.139,93	5.507.500,53
PENDIENTE DE PAGO CERRADO	14.351.430,09	7.626.391,15	1.821.389,98	8.234.487,05	8.219.667,10	8.112.983,73	8.145.469,34	3.855.250,37
PENDIENTE DE PAGO OTROS ENTES								
PENDIENTE DE PAGO NO PRESUPUESTARIO	4.253.184,01	3.615.206,41	3.072.925,44	2.611.986,63	2.220.188,63	1.887.160,34	1.604.086,29	1.363.473,34
PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	84.986,07	72.238,16	61.402,43	52.192,07	44.363,26	37.708,77	32.052,45	27.244,59
B) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	36.284.565,63	22.164.870,13	9.939.162,80	22.304.854,90	21.885.349,71	21.303.165,25	21.103.643,10	10.698.979,66
% SOBRE PRESUPUESTO DE GASTOS	51,26%	38,33%	17,68%	32,98%	32,43%	31,92%	31,52%	15,90%
TASA DE VARIACION	-1,29%	-38,91%	-55,16%	124,41%	-1,88%	-2,66%	-0,94%	-49,30%
C) FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	4.855.718,40	5.164.175,90	5.963.055,97	5.686.458,23	5.417.352,12	5.557.760,55	5.656.156,72	5.579.431,90
D) REMANENTE DE TESORERIA	1.466.072,30	17.490.094,85	33.496.564,09	24.745.113,84	29.103.662,54	33.964.698,02	36.960.763,52	49.108.666,86

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfnos.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.

●●●



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

SALDOS DE DUDOSO COBRO	17.577.841,77	16.240.437,77	17.017.575,16	19.460.485,59	22.345.856,07	25.879.585,51	28.060.615,21	29.431.695,61
RTGFA (DESVIACION FINANC. GAFA POSITIVA (acumuladas))	285.500,85	242.675,72	206.274,36	175.333,21	149.033,23	126.678,24	107.676,51	91.525,03

E) REMANENTE PARA GTOS. GRLES.	-16.397.270,32	1.006.981,37	16.272.714,58	5.109.295,04	6.608.773,25	7.958.434,27	8.792.471,80	19.585.446,22
TASA DE VARIACION (%)	-13,76%	-106,14%	1515,99%	-68,60%	29,35%	20,42%	10,48%	122,75%

SALDO OBLIGACIONES PDTES APLICAR AL PRESUPUESTO (CTA 413)	8.824.907,40	6.618.680,55	4.964.010,41	3.723.007,81	2.792.255,86	2.094.191,89	1.570.643,92	1.177.982,94
OBLIGACIONES DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS	241.162,63	204.988,23	174.240,00	148.104,00	125.888,40	107.005,14	90.954,37	77.311,21

E) REMANENTE PARA GTOS. GRLES. (AJUSTADO)	-25.463.340,34	-5.816.687,42	11.134.464,16	1.238.183,23	3.690.628,99	5.757.237,24	7.130.873,51	18.330.152,07
--	-----------------------	----------------------	----------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------------------



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
PENDIENTE COBRO CORRIENTE	7.413.627,23	7.487.763,51	7.562.641,14	7.638.267,55	7.714.650,23	7.791.796,73	7.869.714,70	7.948.411,84	8.027.895,96
PENDIENTE COBRO CERRADO	48.435.734,42	49.475.980,75	50.335.523,73	51.061.485,20	51.704.913,33	52.288.369,10	52.844.456,11	53.389.502,33	53.931.698,18
PENDIENTE COBRO OTROS ENTES PUBLICOS									
PENDIENTE COBRO NO PRESUPUESTARIO	8.683,25	7.380,76	6.273,65	5.332,60	4.532,71	3.852,80	3.274,88	2.783,65	2.366,10
INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	240.578,43	204.491,66	173.817,91	147.745,23	125.583,44	106.745,93	90.734,04	77.123,93	65.555,34
A) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	55.617.466,48	56.766.633,36	57.730.620,60	58.557.340,12	59.298.512,82	59.977.272,71	60.626.711,65	61.263.573,89	61.896.404,91
% SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS	75,92%	76,72%	77,25%	77,58%	77,79%	77,90%	77,96%	78,00%	78,02%
TASA DE VARIACION (%)	2,56%	2,07%	1,70%	1,43%	1,27%	1,14%	1,08%	1,05%	1,03%
PENDIENTE DE PAGO CORRIENTE	5.545.679,71	5.584.415,27	5.623.712,75	5.663.577,74	5.704.015,90	5.745.032,92	5.786.652,10	5.828.988,99	5.871.949,76
PENDIENTE DE PAGO CERRADO	3.881.975,80	3.909.090,69	3.936.598,93	3.964.504,42	3.992.811,13	4.021.523,05	4.050.656,47	4.080.292,29	4.110.364,83
PENDIENTE DE PAGO OTROS ENTES									
PENDIENTE DE PAGO NO PRESUPUESTARIO	1.158.952,34	985.109,49	837.343,07	711.741,61	604.980,37	514.233,31	437.098,31	371.533,57	315.803,53
PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	23.157,90	19.684,21	16.731,58	14.221,84	12.088,57	10.275,28	8.733,99	7.423,89	6.310,31
B) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	10.563.449,95	10.458.931,24	10.380.923,16	10.325.601,93	10.289.718,83	10.270.514,00	10.265.672,90	10.273.390,96	10.291.807,81
% SOBRE PRESUPUESTO DE GASTOS	16,85%	18,70%	18,43%	18,20%	18,01%	17,85%	17,73%	17,62%	17,53%
TASA DE VARIACION	-1,27%	-0,99%	-0,75%	-0,53%	-0,35%	-0,19%	-0,05%	0,08%	0,18%
C) FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	5.552.675,32	5.586.506,12	5.593.692,52	5.578.076,47	5.577.737,61	5.584.003,18	5.583.377,44	5.580.798,67	5.581.479,23
D) REMANENTE DE TESORERIA	50.606.691,84	51.894.208,24	52.943.389,96	53.809.814,66	54.586.531,60	55.290.761,89	55.944.416,20	56.570.981,60	57.186.076,32



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

SALDOS DE DUDOSO COBRO	30.421.354,24	31.227.282,35	31.884.231,02	32.414.924,48	32.871.887,00	33.267.012,51	33.632.885,95	33.985.816,47	34.333.975,47
RTGFA (DESVIACION FINANC. GAFA POSITIVA (acumuladas))	77.796,28	66.126,83	56.207,81	47.776,64	40.610,14	34.518,62	29.340,83	24.939,70	21.198,75

E) REMANENTE PARA GTOS. GRLES.	20.107.541,33	20.600.799,06	21.002.951,13	21.347.113,55	21.674.034,46	21.989.230,76	22.282.189,42	22.560.225,43	22.830.902,11
TASA DE VARIACION (%)	2,67%	2,45%	1,95%	1,64%	1,53%	1,45%	1,33%	1,25%	1,20%

SALDO OBLIGACIONES PDTES APLICAR AL PRESUPUESTO (CTA 413)	883.487,20	662.615,40	496.961,55	372.721,16	279.540,87	209.655,66	157.241,74	117.931,31	88.448,48
OBLIGACIONES DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS	65.714,53	55.857,35	47.478,75	40.356,94	34.303,40	29.157,89	24.784,20	21.066,57	17.906,59

E) REMANENTE PARA GTOS. GRLES. (AJUSTADO)	19.158.339,60	19.882.326,30	20.458.510,83	20.934.035,45	21.360.190,19	21.750.417,22	22.100.163,47	22.421.227,55	22.724.547,04
--	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

Ahorro Neto.

CONCEPTO / AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V)	64.337.215,85	64.845.380,62	66.023.988,99	68.016.097,20	69.617.704,23	70.683.544,25	71.815.492,11	72.533.647,03
Ingresos corrientes afectados a gastos de capital								
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V) (AJUSTADO)	64.337.215,85	64.845.380,62	66.023.988,99	68.016.097,20	69.617.704,23	70.683.544,25	71.815.492,11	72.533.647,03
GASTOS CORRIENTES (Capítulos I, II, IV)	56.160.754,83	55.574.700,92	54.292.002,84	54.304.702,68	54.368.635,88	53.813.932,21	54.186.192,26	54.563.933,71
ANUALIDAD TEORICA	14.414.004,29	1.581.327,67	1.270.027,74	13.329.503,01	13.123.134,71	12.916.918,76	12.763.450,56	12.721.115,63
MODIFICACIONES FINANCIADAS CON RTGG								
AHORRO NETO	-6.237.543,27	7.689.352,03	10.461.958,40	381.891,50	2.125.933,64	3.952.693,28	4.865.849,29	5.248.597,69
% AHORRO NETO	-9,70%	11,86%	15,85%	0,56%	3,05%	5,59%	6,78%	7,24%
VARIACIÓN	-5,3%	21,6%	4,0%	-15,3%	2,5%	2,5%	1,2%	0,5%

CONCEPTO / AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V)	73.258.983,50	73.991.573,34	74.731.489,07	75.478.803,96	76.233.592,00	76.995.927,92	77.765.887,20	78.543.546,07	79.328.981,53
Ingresos corrientes afectados a gastos de capital									
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V) (AJUSTADO)	73.258.983,50	73.991.573,34	74.731.489,07	75.478.803,96	76.233.592,00	76.995.927,92	77.765.887,20	78.543.546,07	79.328.981,53
GASTOS CORRIENTES (Capítulos I, II, IV)	54.947.211,38	55.336.080,62	55.730.597,36	56.130.818,06	56.536.799,77	56.948.600,09	57.366.277,22	57.789.889,92	58.219.497,55
ANUALIDAD TEORICA	7.737.770,44	590.529,20	590.529,21	590.529,21	590.529,20	590.529,20	545.264,60	500.000,00	500.000,00
MODIFICACIONES FINANCIADAS CON RTGG									
AHORRO NETO	10.574.001,68	18.064.963,52	18.410.362,50	18.757.456,69	19.106.263,03	19.456.798,63	19.854.345,38	20.253.656,15	20.609.483,98
% AHORRO NETO	14,43%	24,41%	24,64%	24,85%	25,06%	25,27%	25,53%	25,79%	25,98%
VARIACIÓN	7,2%	10,0%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,2%

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfños.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.

...



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

Carga financiera.

CONCEPTO / AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CARGA FINANCIERA (Capítulos gto.: III + IX)	14.414.004,29	1.581.327,67	1.270.027,74	13.329.503,01	13.123.134,71	12.916.918,76	12.763.450,56	12.721.115,63
INGRESOS CORRIENTES	64.337.215,85	64.845.380,62	66.023.988,99	68.016.097,20	69.617.704,23	70.683.544,25	71.815.492,11	72.533.647,03
%CARGA FINANCIERA	22,40%	2,44%	1,92%	19,60%	18,85%	18,27%	17,77%	17,54%
TASA VARIACION	7,37%	-19,97%	-0,52%	17,67%	-0,75%	-0,58%	-0,50%	-0,23%
% DIFERENCIA LEGAL	2,60%	22,56%	23,08%	5,40%	6,15%	6,73%	7,23%	7,46%
DIFERENCIA LEGAL EUROS	1.670.299,67	14.630.017,48	15.235.969,51	3.674.521,29	4.281.291,35	4.753.967,30	5.190.422,47	5.412.296,13

CONCEPTO / AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
CARGA FINANCIERA (Capítulos gto.: III + IX)	7.737.770,44	590.529,20	590.529,21	590.529,21	590.529,20	590.529,20	545.264,60	500.000,00	500.000,00
INGRESOS CORRIENTES	73.258.983,50	73.991.573,34	74.731.489,07	75.478.803,96	76.233.592,00	76.995.927,92	77.765.887,20	78.543.546,07	79.328.981,53
%CARGA FINANCIERA	10,56%	0,80%	0,79%	0,78%	0,77%	0,77%	0,70%	0,64%	0,63%
TASA VARIACION	-6,98%	-9,76%	-0,01%	-0,01%	-0,01%	-0,01%	-0,07%	-0,06%	-0,01%
% DIFERENCIA LEGAL	14,44%	24,20%	24,21%	24,22%	24,23%	24,23%	24,30%	24,36%	24,37%
DIFERENCIA LEGAL EUROS	10.576.975,44	17.907.364,13	18.092.343,06	18.279.171,78	18.467.868,80	18.658.452,78	18.896.207,20	19.135.886,52	19.332.245,38



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

Endeudamiento.

CONCEPTO / AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Capital Pendientes a l/p	69.173.737,60	68.950.223,68	68.875.690,31	56.580.779,29	44.328.706,96	32.120.596,13	19.912.010,67	7.701.966,63
Capital Pendientes a c/p								
Avaes concedidos por la Entidad Local								
Prestamos a corto y largo plazo formalizados y no dispuestos								
DEUDA VIVA	69.173.737,60	68.950.223,68	68.875.690,31	56.580.779,29	44.328.706,96	32.120.596,13	19.912.010,67	7.701.966,63
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V) (AJUSTADO)	64.337.215,85	64.845.380,62	66.023.988,99	68.016.097,20	69.617.704,23	70.683.544,25	71.815.492,11	72.533.647,03
% NIVEL ENDEUDAMIENTO	107,52%	106,33%	104,32%	83,19%	63,67%	45,44%	27,73%	10,62%
VARIACIÓN	-27,1%	-1,2%	-2,0%	-21,1%	-19,5%	-18,2%	-17,7%	-17,1%

CONCEPTO / AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Capital Pendientes a l/p	473.781,93	391.324,82	307.325,76	221.755,92	134.585,93	45.785,86	765,04	765,04	765,04
Capital Pendientes a c/p									
Avaes concedidos por la Entidad Local									
Prestamos a corto y largo plazo formalizados y no dispuestos									
DEUDA VIVA	473.781,93	391.324,82	307.325,76	221.755,92	134.585,93	45.785,86	765,04	765,04	765,04
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V) (AJUSTADO)	73.258.983,50	73.991.573,34	74.731.489,07	75.478.803,96	76.233.592,00	76.995.927,92	77.765.887,20	78.543.546,07	79.328.981,53
% NIVEL ENDEUDAMIENTO	0,65%	0,53%	0,41%	0,29%	0,18%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%
VARIACIÓN	-10,0%	-0,1%	-0,1%	-0,1%	-0,1%	-0,1%	-0,1%	0,0%	0,0%

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfnos.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.

...



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

Deuda Comercial y PMP Consolidados.

CONCEPTO / AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Deuda comercial CORRIENTE	17.764.937,60	10.995.510,73	5.106.249,81	11.510.573,29	11.489.857,24	11.340.729,95	11.386.139,93	5.507.500,53
Deuda comercial CERRADOS	14.351.430,09	7.626.391,15	1.821.389,98	8.234.487,05	8.219.667,10	8.112.983,73	8.145.469,34	3.855.250,37
Cuenta 413	8.824.907,40	6.618.680,55	4.964.010,41	3.723.007,81	2.792.255,86	2.094.191,89	1.570.643,92	1.177.982,94
Total Deuda Comercial	40.941.275,09	25.240.582,43	11.891.650,21	23.468.068,15	22.501.780,19	21.547.905,58	21.102.253,19	10.540.733,84
PMP (Periodo medio de pago)	313,20	191,32	85,79	192,53	188,91	183,88	182,16	92,35

CONCEPTO / AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Deuda comercial CORRIENTE	5.545.679,71	5.584.415,27	5.623.712,75	5.663.577,74	5.704.015,90	5.745.032,92	5.786.652,10	5.828.988,99	5.871.949,76
Deuda comercial CERRADOS	3.881.975,80	3.909.090,69	3.936.598,93	3.964.504,42	3.992.811,13	4.021.523,05	4.050.656,47	4.080.292,29	4.110.364,83
Cuenta 413	883.487,20	662.615,40	496.961,55	372.721,16	279.540,87	209.655,66	157.241,74	117.931,31	88.448,48
Total Deuda Comercial	10.311.142,72	10.156.121,36	10.057.273,23	10.000.803,33	9.976.367,90	9.976.211,62	9.994.550,31	10.027.212,59	10.070.763,06
PMP (Periodo medio de pago)	91,18	90,28	89,61	89,13	88,82	88,65	88,61	88,68	88,84



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

Estabilidad Presupuestaria.

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
IMPUESTOS DIRECTOS	28.622.519,51	30.914.350,24	31.223.493,74	32.235.728,68	32.558.085,96	32.883.666,82	33.212.503,49	33.544.628,53
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.787.117,93	1.804.989,11	1.823.039,00	1.841.269,39	1.859.682,08	1.878.278,90	1.897.061,69	1.916.032,31
TASAS Y OTROS INGRE.	10.229.812,17	9.762.713,78	10.390.495,48	11.126.268,75	12.158.977,50	12.650.230,25	13.201.844,98	13.333.863,43
TRANSFERENCIAS CTES.	22.525.035,08	20.828.269,02	21.036.551,71	21.246.917,22	21.459.386,40	21.673.980,26	21.890.720,06	22.109.627,26
INGR. PATRIMONIALES	1.172.731,17	1.535.058,48	1.550.409,07	1.565.913,16	1.581.572,29	1.597.388,01	1.613.361,89	1.629.495,51
ENAJENACION INVERS.	0,00	0,00	647.567,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFER. CAPITAL	408.403,28	2.858.822,98	2.858.822,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos no Financieros	64.745.619,13	67.704.203,60	69.530.379,08	68.016.097,20	69.617.704,23	70.683.544,25	71.815.492,11	72.533.647,03
GASTOS DE PERSONAL	23.878.725,88	23.955.260,63	24.093.766,12	24.218.151,13	24.291.469,46	24.366.746,08	24.444.534,27	24.524.859,14
GASTOS EN BIENES CORRIENTES	31.900.498,95	31.234.094,99	29.809.037,97	29.693.460,81	29.680.144,77	29.046.194,26	29.336.656,21	29.630.022,77
GASTOS FINANCIEROS	1.521.841,99	1.357.813,75	1.195.494,37	1.034.591,99	871.062,38	708.807,93	554.865,10	511.071,59
TRANSFERENCIAS CTES.	381.530,00	385.345,30	389.198,75	393.090,74	397.021,65	400.991,86	405.001,78	409.051,80
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES REALES	204.201,64	663.655,34	663.655,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CAP.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos no Financieros	57.886.798,46	57.596.170,01	56.151.152,55	55.339.294,67	55.239.698,26	54.522.740,14	54.741.057,36	55.075.005,30
Superávit/Déficit no financiero	6.858.820,67	10.108.033,59	13.379.226,52	12.676.802,52	14.378.005,97	16.160.804,11	17.074.434,75	17.458.641,73
Ajustes SEC 2010	-310.274,78	-232.706,09	-174.529,56	-130.897,17	-98.172,88	-73.629,66	-55.222,24	-41.416,68
Capacidad/Necesidad de Financiación	6.548.545,89	9.875.327,50	13.204.696,96	12.545.905,35	14.279.833,09	16.087.174,45	17.019.212,50	17.417.225,05
Ratio en % sobre ingresos no financiero	10,11%	14,59%	18,99%	18,45%	20,51%	22,76%	23,70%	24,01%

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfnos.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.

...



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
IMPUESTOS DIRECTOS	33.880.074,81	34.218.875,56	34.561.064,32	34.906.674,96	35.255.741,71	35.608.299,13	35.964.382,12	36.324.025,94	36.687.266,20
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.935.192,63	1.954.544,56	1.974.090,00	1.993.830,90	2.013.769,21	2.033.906,90	2.054.245,97	2.074.788,43	2.095.536,32
TASAS Y OTROS INGRE.	13.467.202,06	13.601.874,08	13.737.892,82	13.875.271,75	14.014.024,47	14.154.164,71	14.295.706,36	14.438.663,42	14.583.050,06
TRANSFERENCIAS CTES.	22.330.723,53	22.554.030,77	22.779.571,08	23.007.366,79	23.237.440,46	23.469.814,86	23.704.513,01	23.941.558,14	24.180.973,72
INGR. PATRIMONIALES	1.645.790,47	1.662.248,37	1.678.870,85	1.695.659,56	1.712.616,16	1.729.742,32	1.747.039,74	1.764.510,14	1.782.155,24
ENAJENACION INVERS.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFER. CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos no Financieros	73.258.983,50	73.991.573,34	74.731.489,07	75.478.803,96	76.233.592,00	76.995.927,92	77.765.887,20	78.543.546,07	79.328.981,53
GASTOS DE PERSONAL	24.607.746,06	24.693.220,65	24.781.308,79	24.872.036,60	24.965.430,50	25.061.517,13	25.160.323,43	25.261.876,59	25.366.204,09
GASTOS EN BIENES CORRIENTES	29.926.323,00	30.225.586,23	30.527.842,09	30.833.120,51	31.141.451,72	31.452.866,23	31.767.394,89	32.085.068,84	32.405.919,53
GASTOS FINANCIEROS	509.585,74	508.072,09	506.530,15	504.959,37	503.359,21	501.729,13	500.243,78	500.000,00	500.000,00
TRANSFERENCIAS CTES.	413.142,32	417.273,74	421.446,48	425.660,94	429.917,55	434.216,73	438.558,90	442.944,49	447.373,93
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CAP.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos no Financieros	55.456.797,12	55.844.152,71	56.237.127,51	56.635.777,43	57.040.158,98	57.450.329,22	57.866.521,00	58.289.889,92	58.719.497,55

Superávit/Déficit no financiero	17.802.186,38	18.147.420,63	18.494.361,56	18.843.026,53	19.193.433,02	19.545.598,70	19.899.366,20	20.253.656,15	20.609.483,98
Ajustes SEC 2010	-31.062,51	-23.296,88	-17.472,66	-13.104,50	-9.828,37	-7.371,28	-5.528,46	-4.146,34	-3.109,76
Capacidad/Necesidad de Financiación	17.771.123,87	18.124.123,74	18.476.888,90	18.829.922,04	19.183.604,65	19.538.227,42	19.893.837,74	20.249.509,80	20.606.374,22
Ratio en % sobre ingresos no financiero	24,26%	24,49%	24,72%	24,95%	25,16%	25,38%	25,58%	25,78%	25,98%

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfnos.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.

...



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

Regla de Gasto.

	CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1	GASTOS DE PERSONAL	23.878.725,88 €	23.955.260,63 €	24.093.766,12 €	24.218.151,13 €	24.291.469,46 €	24.366.746,08 €	24.444.534,27 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	31.900.498,95 €	31.234.094,99 €	29.809.037,97 €	29.693.460,81 €	29.680.144,77 €	29.046.194,26 €	29.336.656,21 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.521.841,99 €	1.357.813,75 €	1.195.494,37 €	1.034.591,99 €	871.062,38 €	708.807,93 €	554.865,10 €
4	TRANSFERENCIAS CTES.	381.530,00 €	385.345,30 €	389.198,75 €	393.090,74 €	397.021,65 €	400.991,86 €	405.001,78 €
6	INVERSIONES REALES	204.201,64 €	663.655,34 €	663.655,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS CAP.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Total Gastos no Financieros	57.886.798,46	57.596.170,01	56.151.152,55	55.339.294,67	55.239.698,26	54.522.740,14	54.741.057,36
	(-) Intereses de la Deuda	-1.021.841,99	-857.813,75	-695.494,37	-534.591,99	-371.062,38	-208.807,93	-54.865,10
	(+/-) Ajustes Sec	-2.941.635,80	-2.206.226,85	-2.302.237,25	-1.241.002,60	-930.751,95	-3.542.762,85	-3.542.762,85
	(-) Gastos financiados con sub- venciones finalistas de otras AAPP	-6.952.823,34	-7.290.419,69	-7.698.822,98	-7.314.022,00	-7.434.421,56	-7.482.422,18	-7.410.288,58
	Total Gastos Computable	46.970.497,33	47.241.709,72	45.454.597,95	46.249.678,08	46.503.462,37	43.288.747,18	43.733.140,83
	Tasa de referencia de crecimiento del PIB	2,10%	2,40%	2,70%	2,80%	2,80%	2,80%	2,80%
	Gasto computable incrementado por la tasa de referencia de crecimiento del PIB	54.787.167,33	48.097.789,26	48.517.235,89	46.727.326,70	47.544.669,07	47.805.559,31	44.500.832,10
	(+/-) Incrementos/Decrementos de la Recaudación	706.712,38	1.786.809,02	530.154,56	1.331.868,32	921.446,06	369.662,98	425.112,42
	Límite de la Regla de Gasto	55.493.879,71	49.884.598,28	49.047.390,45	48.059.195,02	48.466.115,13	48.175.222,29	44.925.944,52
	Cumple/Incumple Regla de Gasto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Economía, Hacienda y
Transición Ecológica

	CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
1	GASTOS DE PERSONAL	24.524.859,14 €	24.607.746,06 €	24.693.220,65 €	24.781.308,79 €	24.872.036,60 €	24.965.430,50 €	25.061.517,13 €	25.160.323,43 €	25.261.876,59 €	25.366.204,09 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	29.630.022,77 €	29.926.323,00 €	30.225.586,23 €	30.527.842,09 €	30.833.120,51 €	31.141.451,72 €	31.452.866,23 €	31.767.394,89 €	32.085.068,84 €	32.405.919,53 €
3	GASTOS FINANCIEROS	511.071,59 €	509.585,74 €	508.072,09 €	506.530,15 €	504.959,37 €	503.359,21 €	501.729,13 €	500.243,78 €	500.000,00 €	500.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CTES.	409.051,80 €	413.142,32 €	417.273,74 €	421.446,48 €	425.660,94 €	429.917,55 €	434.216,73 €	438.558,90 €	442.944,49 €	447.373,93 €
6	INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS CAP.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Total Gastos no Financieros	55.075.005,30	55.456.797,12	55.844.152,71	56.237.127,51	56.635.777,43	57.040.158,98	57.450.329,22	57.866.521,00	58.289.889,92	58.719.497,55
	(-) Intereses de la Deuda	-11.071,59	-9.585,74	-8.072,09	-6.530,15	-4.959,37	-3.359,21	-1.729,13	-243,78		
	(+/-) Ajustes Sec	-3.542.762,85	-3.542.762,85	-3.542.762,85	-3.542.762,85	-3.542.762,85	-3.542.762,85	-3.542.762,85	-3.542.762,85	-3.542.762,85	-3.542.762,85
	(-) Gastos financiados con subvenciones finalistas de otras AAPP	-7.442.377,44	-7.445.029,40	-7.432.565,14	-7.439.990,66	-7.439.195,07	-7.437.250,29	-7.438.812,01	-7.438.419,12	-7.438.160,47	-7.438.463,87
	Total Gastos Computable	44.078.793,42	44.459.419,13	44.860.752,63	45.247.843,85	45.648.860,14	46.056.786,63	46.467.025,24	46.885.095,25	47.308.966,60	47.738.270,84
	Tasa de referencia de crecimiento del PIB	2,80%	2,80%	2,80%	2,80%	2,80%	2,80%	2,80%	2,80%	2,80%	2,80%
	Gasto computable incrementado por la tasa de referencia de crecimiento del PIB	44.957.668,78	45.312.999,64	45.704.282,87	46.116.853,71	46.514.783,47	46.927.028,23	47.346.376,65	47.768.101,95	48.197.877,92	48.633.617,67
	(+/-) Incrementos/Decrementos de la Recaudación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Límite de la Regla de Gasto	44.957.668,78	45.312.999,64	45.704.282,87	46.116.853,71	46.514.783,47	46.927.028,23	47.346.376,65	47.768.101,95	48.197.877,92	48.633.617,67
	Cumple/Incumple Regla de Gasto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C/ Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfños.: 91 809 96 61/62. Fax 91 808 54 56.

...



INFORME PLAN DE TESORERÍA

Vista la Providencia de fecha 1 de agosto de 2017 emitida por el Alcalde-Presidente, Don Miguel Ángel Gascón Soriano, en calidad de Tesorero General de este Ayuntamiento de Valdemoro, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 h) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, en relación con el expediente de aprobación del Plan de Tesorería, vengo a emitir el siguiente **INFORME**:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, y en el Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, por los que se articularon las condiciones necesarias para el desarrollo de mecanismos de financiación que facilitarían el pago a los proveedores de las entidades locales, este Ayuntamiento concertó diferentes operaciones de endeudamiento a largo plazo con diversas entidades bancarias (Importe ICO 2012: 69.850.585,91 € e importe ICO 2013: 17.215.450,41 €).

En verano de 2013 el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas planteó a los Ayuntamientos afectados por estas operaciones de endeudamiento las opciones de, o bien ampliar el plazo de amortización de las operaciones de FFPP (pasando de 10 a 20 años) o bien aumentar un año de carencia en el pago de las amortizaciones (ejercicio 2014). La decisión del equipo de gobierno municipal en aquel momento fue optar por la segunda medida, es decir, un año más de carencia, dando prioridad a la liquidez inmediata en vez de a dirimir en el tiempo la enorme carga financiera adquirida. Efectivamente, la primera opción sería más gravosa en cuanto al pago de intereses los cuales se prorratearían a lo largo de un periodo de 18 años, pero su principal ventaja sería una mayor liquidez para hacer frente al pago de las obligaciones y, por lo tanto, un mayor desahogo económico.

SEGUNDO.- En relación con dichos créditos financieros, el importe total que tendrá que atender este consistorio durante el próximo ejercicio 2018, ascenderá aproximadamente a la cantidad de DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (12.943.189,35 €), según se detalla a continuación:

OPERACIÓN	TOTAL	AMORTIZACIÓN	INTERESES
ICO 2012	10.632.634,20 €	9.954.725,68 €	677.908,52 €
ICO 2013	2.310.555,15 €	2.151.931,30 €	158.623,85 €
TOTAL	12.943.189,35 €	12.106.656,98 €	836.532,37 €

TERCERO.- A la vista del importante volumen de deuda que esta administración debe afrontar en el próximo ejercicio 2018 y, teniendo en cuenta la grave situación económica-financiera en que se encuentra, se estima conveniente la solicitud de la adhesión al Compartimento Fondo de Ordenación 2018 como municipio en situación de riesgo financiero en los términos recogidos en el artículo 39.1 b) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.



En este sentido, integran el ámbito subjetivo del Fondo de Ordenación los municipios que se encuentran en una situación de riesgo financiero en los términos que se definen en el Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, o que no puedan refinanciar las operaciones de crédito en las condiciones de prudencia financiera que se fijen.

El artículo 39.1 b) del Texto Legal antes mencionado señala que *"b) Los municipios que no puedan refinanciar o novar sus operaciones de crédito en las condiciones de prudencia financiera que se fijen por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera."*

El artículo 40.1 b) del mismo texto legal relativo al ámbito objetivo para la adhesión al compartimento, es decir, la finalidad de la liquidez para la que se debe destinar el fondo establece:

"b) Atender los vencimientos correspondientes a las operaciones de préstamo formalizadas en el marco del mecanismo de financiación de los pagos a proveedores y atender los vencimientos derivados de las deudas que en este mismo marco se estén compensando mediante retenciones en la participación en tributos del Estado."

CUARTO.- En el año 2016 se requirió sin éxito a tres entidades bancarias: BANKIA, LA CAIXA y BBVA para que valorasen la posibilidad de conceder a este Ayuntamiento la refinanciación de la deuda (principal e intereses) derivada de las operaciones de endeudamiento a largo plazo concertadas con distintas entidades bancarias a través del mecanismo de pago a proveedores.

En marzo de 2017 se volvió a solicitar a tres entidades bancarias la posibilidad de refinanciar en condiciones de prudencia financiera la totalidad de la deuda derivada de préstamos de vencimiento de mercado, encontrando de nuevo una respuesta negativa por parte de éstas.

QUINTO.- Por todo lo anteriormente expuesto, este Ayuntamiento está en disposición de solicitar la adhesión al Compartimento Fondo de Ordenación 2018 en el mes de julio-agosto de este año 2017 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Según el artículo 43.1 del texto legal de referencia: *"En el caso de las Entidades Locales incluidas en el ámbito del artículo 39.1 el Estado concertará operaciones de crédito, con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, con cada uno de los municipios que se adhieran por un importe que no podrá superar los recursos necesarios para atender los vencimientos de la deuda financiera por el municipio y sus entidades dependientes..."*

El artículo 46.1 de dicho texto legal regula las Condiciones fiscales de las Entidades Locales incluidas en el artículo 39.1.b en los siguientes términos:

*"1. Las Entidades Locales que se encuentren en el ámbito subjetivo definido en el artículo 39.1.b) deberán presentar un **plan de ajuste** que incluya las medidas a adoptar para garantizar el cumplimiento futuro de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública, período medio de pago a proveedores, así como un **plan de tesorería** y detalle de las operaciones de deuda viva, de acuerdo con lo previsto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre."*



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Hacienda

El mencionado plan de ajuste debidamente aprobado por el pleno e informado por el interventor local será comunicado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que podrá requerir las modificaciones del plan de ajuste que considere necesarias."

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).

-Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título Sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos.

-Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

-Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

- Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

-Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

-Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

PLAN DE TESORERÍA

El PLAN de TESORERÍA es un instrumento que sirve para distribuir en el tiempo las disponibilidades dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones. El objetivo de su elaboración es que sirva de herramienta para administrar los fondos municipales durante un periodo concreto. En este sentido, el artículo 196.1 del TRLRHL determina entre las funciones encomendadas a la Tesorería Municipal: " c) Disponer en el tiempo las disponibilidades dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones."

A los mismos efectos, esta Tesorería ya utiliza dos instrumentos con funciones similares al Plan de Tesorería que son la Posición de Tesorería la cual permite conocer semanalmente los fondos líquidos operativos con los que cuenta la Tesorería con carácter previo a la ordenación de pagos y, por otro lado, un cronograma donde se incluyen todos los gastos previstos, salvo los de pequeña cuantía o puntuales así como las previsiones de ingresos estimadas de forma prudente. La utilización de ambos mecanismos proporciona un conocimiento de las disponibilidades dinerarias existentes y necesarias para hacer frente a las obligaciones reconocidas, el ritmo de cumplimiento de



estas así como la anticipación de posibles momentos de falta de liquidez lo cual proporciona margen de maniobra para obrar en consecuencia

Los objetivos que se pretenden con este Plan serían, entre otros, ajustar la expedición de órdenes de pago desde el presupuesto a las disponibilidades líquidas de la Tesorería, establecer los plazos máximos y fechas en determinados pagos y capítulos de gasto que, por su importancia, es conveniente que quede reflejado su periodo de liberación y garantizar, en la medida de lo posible el cumplimiento del plazo máximo de pago a los proveedores que fija la normativa de morosidad, salvo para determinados casos que se especificarán en su momento según se establece en el artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Cabe significar que la gestión de los fondos integrantes de la Tesorería se realizará bajo el principio de unidad de caja con la centralización de todos los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias, es decir, se dispone la utilización de todos los recursos dinerarios disponibles para el pago de las obligaciones.

Por otro lado, el artículo 11 del mismo texto legal señala que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que formen parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria, entendida como la situación de equilibrio o superávit estructural, sin que se pueda incurrir en déficit estructural. Este principio se refuerza con el de sostenibilidad financiera que consagra la estabilidad presupuestaria como conducta financiera permanente de todas las administraciones públicas.

Las administraciones deberán publicar el periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de Tesorería que incluya información relativa a la previsión de pagos y que garantice el cumplimiento de los pagos establecidos en la normativa sobre morosidad.

Pues bien, la liquidación del segundo trimestre del ejercicio 2017 pone de manifiesto el incumplimiento del nivel de endeudamiento y la PMP relativa a dicho periodo es de 323 días aproximadamente.

Más adelante se analizarán las circunstancias, motivos, consecuencias y posibles medios para reducir este periodo medio de pago a proveedores, sin perjuicio de lo cual, podemos adelantar que ese extenso periodo medio de pago se debe a la cuantiosa deuda que esta administración mantiene con la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas S.A (a razón de aproximadamente 950.000 € al mes), en base a cuyo contrato se están pagando actualmente facturas fechadas en junio de 2015, es decir, se trata de facturas abonadas con más de dos años de retraso. Asimismo hay que considerar el problema del reconocimiento tardío por diversas circunstancias de determinadas facturas relativas a suministros (Cofely, Galp y otras empresas suministradoras...) así como la importante deuda que se mantiene con la empresas municipal GESVIVAL.

El PLAN de TESORERÍA proyectado se extiende en el horizonte temporal que comprende el próximo ejercicio 2018 y contendrá la información recogida en el artículo 16.8 de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



1.- ESTADO DE LA DEUDA

A) ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

De acuerdo con la regulación establecida en el Capítulo VII del Título Primero del TRLRHL respecto a las operaciones de crédito, cabe significar en primer lugar que este Ayuntamiento de Valdemoro no tiene concertada en la actualidad ninguna operación de crédito a corto plazo destinadas fundamentalmente a atender a necesidades transitorias de tesorería. Si bien no se descarta que en un futuro próximo se deba acudir a este tipo de crédito, considerando que la concertación de todo tipo de operación financiera deberá estar sujeta al principio de prudencia financiera, regulado en el artículo 48 bis del TRLRHL, entendida como conjunto de condiciones que deben cumplir estas operaciones para minimizar su riesgo y coste.

B) ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO (superior a 12 meses)

Respecto a este cabe señalar en primer lugar que esta administración mantiene concertadas dos operaciones a largo plazo, en sentido estricto, que se corresponden con dos préstamos antiguos tramitados con BBVA y BANKIA en los años 1999 y 2004 respectivamente.

El resto de los créditos a largo plazo municipales han sido concertados en el marco del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio y Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, por lo que se articularon las condiciones necesarias para el desarrollo de mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales. En concreto estamos hablando de diez operaciones de la línea ICO 2012 que, engloban el grueso del endeudamiento a largo plazo del Ayuntamiento y que forman parte del llamado FFPP (Fondo para la Financiación del pago a Proveedores) y, por otro lado, de una operación de la línea ICO 2013 (también englobada en el FFPP).

El pago de principal e intereses de estos préstamos se deberá realizar en las fechas y por los importes correspondientes.

La importancia de estas operaciones en el marco del Plan de Tesorería viene establecido por la regulación establecida en el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera denominado: *Prioridad absoluta de pago de la deuda pública y que señala:*

"Los créditos presupuestarios para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus Presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la Ley de emisión.

El pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto."

Como consecuencia de ello las obligaciones derivadas de dichas operaciones deberán ser abonadas obligatoriamente de forma preferente frente a cualquier otro gasto, incluso los gastos de personal que gozan también de carácter prioritario de acuerdo con el artículo 187 del TRLRHL.

A continuación se adjunta cuadro en el que se recoge el capital vivo a fecha del actual plan, a la finalización del presente año así como el capital vivo al final del horizonte temporal del este plan de Tesorería.



CONCEPTO	CAPITAL VIVO A 01/08/2017	CAPITAL VIVO A 31/12/2017	SIN formalización de operación con F. Ordenación	CON formalización de operación con F. Ordenación
			CAPITAL VIVO A 31/12/2018	CAPITAL VIVO A 31/12/2018
BBVA (BCL) – Prest. año 2000	450.930,25 €	150.310,08 €	-	-
BANKIA – Prest. año 2004	176.873,64 €	132.655,23 €	44.218,41 €	132.655,23 €
FFPP. ICO's 2012	59.728.354,06 €	54.750.991,22 €	44.796.265,55 €	54.750.991,22 €
FFPP. Sant (2) ICO	143.576,72 €	137.594,35 €	113.664,90 €	137.594,35 €
FFPP. ICO2013	13.987.553,46 €	12.911.587,808 €	10.759.656,506 €	12.911.587,808 €
TOTAL	74.487.288,13 €	68.083.138,69 €	55.713.895,37 €	67.932.828,61 €

Se adjunta como **DOCUMENTO 1** una tabla más descriptiva de las fechas de pago y entidades afectadas por los préstamos recogidos en la tabla.

Asimismo se adjunta como **DOCUMENTO 2** el perfil de vencimientos de la deuda financiera a diez años (2017-2033).

2.- PREVISIÓN DE OTROS GASTOS

2.1 GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO I)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 187 del TRLRHL se considerarán prioritarios (después de la deuda pública) los gastos de personal y de órganos de gobierno, y en relación con ellos los pagos por operaciones no presupuestarias relacionadas con el mismo, es decir la Hacienda Pública acreedora del IRPF y la Seguridad Social por las cuotas de los empleados. Su ordenación se realizará en función de sus respectivos devengos.

A continuación se adjunta cuadro con los gastos de personal previstos para el segundo semestre de 2017 y ejercicio 2018:

CONCEPTO	2º SEMESTRE 2017	AÑO 2018
Nómina	6.300.000 €	12.235.000 €
Seguros Sociales	2.850.000 €	5.700.000 €
IRPF	1.390.000 €	2.780.000 €
TOTAL	10.540.000 €	20.715.000 €

2.2 DEUDA COMERCIAL

Por deuda comercial debe entenderse el conjunto de proveedores que prestan servicios o suministran bienes al Ayuntamiento. En términos generales, suele considerarse deuda comercial el conjunto de las obligaciones consignadas en los Capítulos 2 y 6 del presupuesto de gastos, relativos a Bienes Corrientes y Servicios e



Inversiones Reales respectivamente. Significar que no toda la deuda recogida en estos Capítulos está sujeta a la ratio del periodo medio de pago.

A) OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO (Ejercicios cerrados y corriente)

En la contabilidad municipal constan a la fecha de 05/08/2017 un total de TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EURO CON QUINCE CENTIMOS (39.028.351,15 €), de obligaciones reconocidas pendientes de pago ACTUALES, provenientes de ejercicios cerrados y del corriente ejercicio 2017.

A continuación, se adjunta cuadro con desglose de los conceptos más importantes que comprenden esta deuda:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTE DE PAGO, EJERCICIOS CERRADOS Y CORRIENTE	IMPORTE	OBSERVACIONES
FCC	22.512.093,78 €	-
COFELY	1.053.689,08 €	-
GESVIVAL	3.671.912,55 €	-
CANAL DE ISABEL II	439.793,93 €	-
CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	5.539.742,75 €	Existe deuda pte. reconocer.
COMUNIDAD DE MADRID (Tasa de bomberos)	628.872,61 €	Existe deuda pte. reconocer
VARIOS: Anticipos Caja, dietas, Ayudas/Subvenciones, Cuotas Sindicales, Contenciosos,...	189.038,92 €	-
Otros proveedores (Residencias, Escuelas, IVIMA,...)	2.863.762,69 €	-
Deuda anterior a 2013...	2.129.444,84 €	Posiblemente deuda vencida no exigible. Pendiente de depurar contablemente

TOTAL	39.028.351,15 €
-------	-----------------

NOTAS:

1.- La deuda anterior a 2013 especialmente, pero también alguna posterior debería de ser objeto de estudio a efectos de comprobar y declarar, en su caso, la prescripción de la misma.

2.- Más de la mitad de las obligaciones pendientes de pago se corresponden con la deuda relativa al contrato administrativo para la gestión de los servicios públicos de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, limpieza urbana, mantenimiento de zonas verdes adjudicado a la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A con C.I.F: A-28037224.

3.- En el apartado de VARIOS el importe de 189.038,92 € incluye las justificaciones de anticipos de caja fija que realizan los habilitados-titulares de los mismos, y que por tanto son fondos pendientes de reposición que no se consideran deuda comercial, no estando tampoco sujetos al periodo medio de pago.

4.- Significar que, en base a lo establecido en el artículo 187 del TRLRHL las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados, en la medida que no estén prescritas, deben ser abonadas de forma prioritaria respecto a las obligaciones contraídas posteriormente.





Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Hacienda

A continuación se procede a detallar la situación actual de algunas de las principales obligaciones reconocidas pendientes de pago que por su elevada cuantía merecen una mención especial:

A1) FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A A-28037224

Fecha fase "O"	Texto Libre	Importe
02/09/15	Junio-15	560.214,44 €
19/10/15	Julio-15	939.578,32 €
19/10/15	Agosto-15	948.257,69 €
05/08/16	Septiembre-15	947.086,28 €
05/08/16	Octubre-15	948.001,62 €
04/07/16	Noviembre-15	958.761,12 €
04/04/16	Diciembre-15	960.857,33 €
04/03/16	Enero-16	960.809,19 €
15/04/16	Febrero-16	950.220,94 €
16/05/16	Marzo-16	959.859,10 €
08/06/16	Abril-16	967.772,16 €
21/07/16	Mayo-16	963.404,10 €
21/09/16	Junio-16	958.125,55 €
21/09/16	Julio-16	952.433,42 €
17/11/16	Agosto-16	945.622,71 €
17/11/16	Septiembre -16	940.864,01 €
23/12/16	Octubre -16	956.421,59 €
01/06/17	Noviembre-16	950.619,70 €
02/03/17	Diciembre - 16	958.444,35 €
03/04/17	Enero -17	955.427,29 €
24/05/17	Febrero -17	957.636,78 €
24/05/17	Marzo - 17	953.290,96 €
21/06/17	Abril -17	957.057,66 €
26/07/17	Mayo-17	961.327,47 €

TOTAL RECONOCIDO (FCC)	22.512.093,78 €
-------------------------------	------------------------

A dicha cantidad habría que sumarle el importe pendiente de reconocer de los meses de junio y julio de 2017: 1.900.000 € aproximadamente. Así, la **deuda a 01 de Agosto de 2017** será aproximadamente de **24.412.093,78 €**.

En el segundo semestre se estima un reconocimiento de deuda por importe de 4.750.000 € (de agosto a diciembre, ambos inclusive). Y en el ejercicio 2018 se generaría obligaciones por importe de **11.400.000 €**.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Hacienda

A2) COFELY S.A

A-28368132

A fecha de hoy (4 de Agosto de 2017) constan como obligaciones reconocidas pendientes de pago 1.053.689,08 €.

Estimando una facturación mensual de 285.000 €, se espera un reconocimiento de deuda hasta finales del año en curso por valor de 2.565.000 € adicionales. Por otro lado, en el ejercicio 2018 se generaría obligaciones por un valor aproximado de 3.420.000 €.

A3) GESVIVAL (Sociedad Mercantil Municipal)

A-81941072

Dicha sociedad factura mensualmente al Ayuntamiento un importe aproximado de 434.322,56 € como contraprestación de tres encomiendas: de mantenimiento urbano, de mantenimiento de instalaciones deportivas y de servicio de eficiencia energética. A continuación se desglosa la deuda devengada en lo que va de ejercicio:

Fecha fase "O"	Texto Libre	Importe
01/01/17	Oct 2016	186.566,31 €
01/01/17	Nov 2016	435.825,53 €
01/01/17	Dic 2016	435.825,53 €
13/02/17	Ene 2017	435.062,01 €
21/03/17	Feb 2017	435.825,53 €
10/05/17	Marz 2017	435.825,53 €
24/05/17	Abril 2017	435.825,53 €
04/07/17	Mayo 2017	435.825,53 €
26/07/17	Junio 2017	435.825,53 €
TOTAL DEUDA REC. A 04/08/2017		3.671.912,55 €
Facturación prevista (2 Semestre 2017)		2.610.000,00 €
TOTAL (previsto)		3.972.407,03 €



La deuda a 4/8/2017 se sitúa en 3.671.912,55 €. Las obligaciones que previsiblemente se contraerán durante el segundo semestre de 2017 se sitúan en torno a 2.610.000,00 €. La previsión de deuda reconocida a dicha sociedad para el próximo ejercicio 2018 ascendería aproximadamente a 5.220.000,00 €.



A4) CALENDARIOS DE PAGO DE DEUDA DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN VIGOR (Tasa de bomberos y Compensación Consorcio de Transporte de Madrid)

A.4.1) CALENDARIO DEUDA CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

La deuda total devengada y pendiente de pago se desglosa de los siguientes términos (estimativamente):

- **Calendario 1 (deuda anterior a 2011): 886.367,68 €** (755.368,21 € de principal + 130.999,47 € de intereses)
- **Calendario 2 (deuda de 2012, 2013 y 2014): 3.068.115,62 €** (2.672.796,17 € de principal + 395.319,45 € de intereses)
- **Aportación 2015: 701.997,63 €** (600.091,00 € de principal + 101.906,63 € de intereses). Este montante se paga directamente a la Unidad Ejecutiva de la Comunidad de Madrid.

NOTA: una vez conocida la liquidación definitiva del año 2015, queda pendiente de reconocer contablemente la cantidad de 10.532,38 €. Lo que eleva la cifra adeudada correspondiente a este año a 610.623,38 € (más intereses)

- **Aportación 2016: 440.664,96 €** (402.317,36 € de principal + 38.347,60 € de intereses)
- **Aportación 2017: 442.596,86 de principal.** Está pendiente de decidirse si se solicitará fraccionamiento al Consorcio de Transportes.

TOTAL DEUDA DEVENGADA ESTIMADA: **5.539.742,75 €** (4.873.169,60 € de principal + 666.573,15 € de intereses), teniendo pendiente de conocer la carga financiera que supondría el hipotético fraccionamiento de la aportación correspondiente al 2017

A.4.2) CALENDARIO TASA DE BOMBEROS

Este Ayuntamiento mantiene un calendario de pago de deuda pendiente en concepto de la Tasa por la cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios de la Comunidad de Madrid relativo a deuda anterior a 2010 y desde el primer semestre de 2012 hasta segundo semestre 2016 (tasa devengada en 2016 el importe está estimado provisionalmente por el Consorcio de Transportes). Los plazos de pago previsto se extienden hasta el 20/02/2021.

El total aproximado y devengado a 31/12/2016: 6.297.976,64 € (principal + intereses), y aproximando la cantidad a 30/06/2017, tendríamos que la deuda se situaría en 4.969.371,62 € de forma aproximada, si bien a la fecha de este Informe, ya estaríamos en condiciones de tener en cuenta el devengo del importe correspondiente al segundo semestre de 2017, aunque aún no se nos ha comunicado por parte de la Comunidad de Madrid que cantidad nos correspondería como municipio.

A continuación se recogen las fechas de vencimiento y los importes de las obligaciones de pago que tendremos que atender durante el segundo semestre de 2017 y el ejercicio 2018.



Tesorería. A continuación se procede a detallar la previsible situación de flujos de cobros y pagos para el segundo semestre de 2017:

4.- PREVISIÓN DE PAGOS Y COBROS 2018 (incluidas medidas Plan Ajuste 2017-2033)

GASTOS			INGRESOS		
Cap.	Denominación	2018	Cap.	Denominación	2018
1	Gastos de personal	20.715.000,00 €	1	Impuesto directos	29.633.800,00 €
2	Gtos. Bs. Corrientes y Servic.	35.992.000,00 €	2	Impuestos indirectos	937.000,00 €
3	Gastos financieros	64.596,40 €	3	Tasas y otros ingresos	7.755.235,49 €
4	Transferencias corrientes	1.231.753,01 €	4	Transferencias corrientes	19.212.294,51 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €	5	Ingresos patrimoniales	978.000,00 €
6	Inversiones reales	3.318.276,72 €	6	Enajenación Inv. Reales	79.197,17 €
7	Transferencias de capital	0,00 €	7	Transferencias de capital	2.760.000,00 €
8	Activos financieros	0,00 €	8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	238.746,88 €	9	Pasivos financieros	0,00 €

TOTALES	61.560.373,01 €	TOTAL (previsto)	61.355.527,17 €
----------------	------------------------	-------------------------	------------------------

NOTAS:

1.- Se adjunta al presente informe, como **DOCUMENTO 3**, un cuadro en el que reflejan los ingresos que se prevén recaudar (estimando porcentajes históricos de cobranza en cuento a los tributos) y los gastos que podrá afrontar esta tesorería en el próximo ejercicio 2018 (previsiones mensuales) si el Ministerio nos concede la refinanciación de los vencimientos que tendrán lugar durante el próximo ejercicio. Asimismo, cabe destacar que, en los datos detallados por capítulos de dicha tabla se incluyen las medidas, en relación con ingresos y gastos, que pueden afectar al ejercicio 2018 recogidas en el PLAN DE AJUSTE 2017-2033.

2.- Como se puede comprobar se estima para 2018 un ligero volumen de gastos por encima de los ingresos, situación que se podrá soportar financieramente gracias a que se prevé iniciar el ejercicio 2018, con unos fondos líquidos de 4.394.480,69 €. Este comportamiento se fundamenta en el incremento notable (respecto a años anteriores), que se ha otorgado al capítulo 2 de bienes corrientes y servicios, dotándole de un gran importe para reducir la deuda comercial y de esta manera, conseguir el objetivo prioritario de este Plan de Tesorería, que es la reducción del Período Medio de Pago a Proveedores. De hecho el escenario ideal sería seguir solicitando la adhesión al compartimento Fondo de Ordenación para los ejercicios 2019 y siguientes. La liquidez que proporcionaría el mantenimiento de esta medida sería menor a partir de 2019 pero en cualquier caso nos encontraríamos en una situación más óptima que si tuviéramos



que afrontar el pago íntegro de los importes correspondientes a cada ejercicio en la forma vigente actualmente y recogida en el DOCUMENTO 2.

5.- ESPECIAL REFERENCIA AL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP). REPERCUSIÓN DE LA ADHESIÓN AL FONDO DE ORDENACIÓN.

El periodo medio de pago, se define como los días en que, de media se tarda en pagar las facturas a los proveedores, en el caso que nos ocupa por parte de este Ayuntamiento de Valdemoro. Se configura como un indicador que permite visualizar el volumen de la deuda comercial (Capítulos II y VI, excluida deuda con otras administraciones públicas y entes dependientes) y, por lo tanto, el nivel de morosidad en términos del Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio.

El artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, permite un plazo de pago de sesenta días a contar desde la recepción de la factura por medios electrónicos.

Con carácter general, esta tesorería está abonando las facturas presentadas con cuatro meses de retraso no cumpliendo con el plazo de sesenta días legalmente establecido. Así, en estos días se procederá al pago de las facturas de proveedores fechadas en el mes de febrero de 2017 siempre que, en todo caso, estas estén reconocidas en tiempo y forma (la ley concede 30 días para su reconocimiento). Cabe significar que, en muchas ocasiones, especialmente, en facturas presentadas por empresas suministradoras (Cofely, Galp, Iberdrola ...) el reconocimiento o aprobación de las mismas se produce de forma tardía, por lo que resulta materialmente imposible el pago de las mismas en el plazo legalmente establecido.

Sin embargo, como ya se indicó anteriormente la razón principal de que este Ayuntamiento tenga un periodo medio de pago tan extenso, es la cuantiosa deuda que mantiene con la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas S.A (FCC). En la fecha actual se están abonando facturas de junio de 2015, es decir, con más de dos años de retraso.

A falta de un Plan de Disposición de Fondos regulado en el artículo 187 del TRLRHL, esta Tesorería ha optado en los últimos años por el establecimiento de un doble ritmo de pago, excepcionado el pago a FCC dentro de la prelación temporal de pagos para poder afrontar en plazo el pago a pequeñas y medianas empresas y autónomos con el objetivo de no paralizar la actividad municipal y no perjudicar a los pequeños empresarios cuyas situaciones económicas son más débiles. Como consecuencia, debemos asumir un periodo medio de pago más prolongado pues la cuantiosa deuda de FCC se dilata en un periodo demasiado extenso.

A la vista de lo cual, se podría afirmar que se INCUMPLE el periodo medio de pago legalmente establecido, sin perjuicio de que en el cómputo global del periodo medio de pago de la deuda comercial (dato que se deben remitir trimestralmente al Ministerio) sea muy elevado por las circunstancias antes expuestas.

Con independencia de la INDISPENSABLE adhesión al Fondo de Ordenación, y de la implementación de las medidas de ajuste recogidas en el Plan de Ajuste 2017-2033, se deberían valorar otras MEDIDAS para REDUCIR ese PERIODO MEDIO de PAGO entre las que se podrían considerar las siguientes:



1.- Depurar la deuda pendiente pago más antigua estudiando y tramitando la prescripción de la misma. Igualmente se deberían depurar los derechos pendientes de cobra dando de baja los que correspondan en aplicación de la normativa más arriba referida.

2.- Requerir el compromiso a los órganos gestores para que tramiten el reconocimiento de las facturas en el plazo de 30 días y, en todo caso, antes de la finalización del plazo de pago, pues de lo contrario resulta materialmente imposible el pago dichas facturas en los términos legales.

3.- Introducir mejoras en la recaudación tributaria. Actualmente el Departamento de recaudación está llevando a cabo un mayor número de expedientes de derivaciones de responsabilidad y, en el ámbito de los procedimientos de embargo, se ha iniciado el embargo de créditos a empresas. Asimismo, se deberá llevar a cabo lo antes posible la inspección y/o auditoria de las concesiones administrativas, especialmente de aquellas cuyo canon depende de un porcentaje en el beneficio de la explotación pues se han detectado posibles datos atípicos en las declaraciones presentadas por algunas de ellas.

4.- Mantenimiento del importe de los impuestos y tasas municipales o incluso incremento de los mismos, así como la implementación de nuevas medidas de reducción del gasto.

5.- Solicitar vencimientos al Ministerio para que sean financiados a cargo del Fondo de Ordenación 2017. En 2016, el Ayuntamiento de Valdemoro se adhirió al Fondo de Ordenación pero sin cumplir los requisitos de mayoría plenaria para ser refinanciado por parte de las Entidades Bancarias. En 2017, es indispensable volver a solicitar vencimientos de la deuda financiera para reducir el PMP de esta Entidad.

Finalmente, respecto a la repercusión de la adhesión al Fondo de Ordenación 2018 en el Período Medio de Pago, no cabe duda que producirá una bajada notable de esta herramienta debido a la posible concertación de la refinanciación, pudiendo esta Tesorería destinar los fondos previstos en un principio a la deuda financiera, a la reducción de la deuda comercial.

Es cuánto procede informar por parte del funcionario que suscribe, salvo error u omisión involuntaria y salvo mejor informe fundado y razonado en Derecho.

En Valdemoro, a 7 de Agosto de 2017.

EL TESSERO GENERAL

Fdo: MIGUEL ANGEL GASCON SORIANO

